

PLIEGO ADJUNTO

Jurisdicción o entidad contratante: Universidad Nacional de San Martín		
Domicilio: Yapeyú 2068, San Martín.		
Correo electrónico: compras.unsam@unsam.edu.ar		
Teléfono: 4580-7274 int. 104		
Tipo de procedimiento: Licitación Pública	Nº2	Ejercicio: 2017
Clase / causal del procedimiento: de etapa única nacional		
Modalidad: sin modalidad		
Nº de Expediente: 422/2017 - Proyecto Nº ARSET 050 "Plataforma para la incorporación de nanotecnología a la industria nacional. Instituto de Nano Sistemas de la UNSAM (INS-UNSAM)"		Ejercicio: 2017
Rubro: Equipos – Productos Médicos, Farmacéuticos y de Laboratorio		
Objeto: Adquisición de equipamiento de biología molecular y celular, y microscopia.		
COSTO DEL PLIEGO:		
Importe (\$): SIN COSTO		
ACTO DE APERTURA:		
Lugar: Dirección de Compras y Contrataciones - Yapeyú 2068 - San Martín		
Día: 1 de septiembre de 2017		
Hora: 13:00 hs.		
PRESENTACION DE OFERTAS:		
Lugar: Dirección de Compras y Contrataciones - Yapeyú 2068 - San Martín		
Plazo: Hasta el 1 de septiembre de 2017 a las 12:30 hs.		
Horario: de lunes a viernes de 11:00 a 16:00 hs.		
RETIRO, ADQUISICION O VISTA DEL PLIEGO / BASES DEL LLAMADO:		
Lugar: Dirección de Compras y Contrataciones - Yapeyú 2068 - San Martín		
Plazo: Hasta el 1 de septiembre de 2017 a las 12:30 hs.		
Horario: de lunes a viernes de 11:00 a 16:00 hs.		
CONSULTAS AL PLIEGO / BASES DEL LLAMADO:		
Lugar: Dirección de Compras y Contrataciones - Yapeyú 2068 - San Martín		
Plazo: Hasta el 28 de agosto de 2017 a las 16:00 hs.		
Horario: de lunes a viernes de 11:00 a 16:00 hs.		
PRESENTACION DE MUESTRAS: No aplica		
Lugar:		
Plazo:		
Horario:		
VISITA / VISTA DE MUESTRA PATRON: No aplica		
Lugar:		
Plazo:		
Horario:		

Pliego de Bases

y

Condiciones Particulares

ÍNDICE DE ARTÍCULOS

ARTÍCULO 1º:	NORMAS LEGALES
ARTÍCULO 2º:	OBTENCIÓN DE PLIEGOS
ARTÍCULO 3º:	ACLARACIONES Y RESPUESTAS A CONSULTAS – MODIFICACIONES
ARTÍCULO 4º:	MUESTRAS DEL MATERIAL A UTILIZAR
ARTÍCULO 5º:	EXIGENCIAS DE CALIDAD
ARTÍCULO 6º:	FORMALIDADES DE LAS OFERTAS
ARTÍCULO 7º:	GARANTÍAS
ARTÍCULO 8º:	COMPOSICIÓN DE LA OFERTA
ARTÍCULO 9º:	PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS
ARTÍCULO 10º:	MANTENIMIENTO DE LA OFERTA
ARTÍCULO 11º:	CAUSAS DE INADMISIBILIDAD Y DESESTIMACIÓN DE OFERTAS
ARTÍCULO 12º:	CRITERIO DE EVALUACIÓN
ARTÍCULO 13º:	IMPUGNACIONES AL DICTAMEN DE EVALUACIÓN
ARTÍCULO 14º:	ADJUDICACIÓN
ARTÍCULO 15º:	PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO
ARTÍCULO 16º:	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.
ARTÍCULO 17º:	MODALIDAD CONVENIDA COMO CONDICION DE ENTREGA – EMPRESAS EXTRANJERAS.
ARTÍCULO 18º:	CERTIFICADO DE USUARIO FINAL – EMPRESAS EXTRANJERAS
ARTÍCULO 19º:	LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA DE LOS EFECTOS
ARTÍCULO 20º:	RECEPCIÓN PROVISORIA
ARTÍCULO 21º:	INSPECCIONES Y PRUEBAS
ARTÍCULO 22º:	RECEPCION DEFINITIVA
ARTÍCULO 23º:	FORMA DE PAGO Y FACTURACION
ARTÍCULO 24º:	INCUMPLIMIENTO
ARTÍCULO 25º:	RESCISIÓN DEL CONTRATO
ARTÍCULO 26º:	PERDIDA PROPORCIONAL DE LA GARANTÍA
ARTÍCULO 27º:	COMPETENCIA JUDICIAL
ARTÍCULO 28º:	CESIÓN

SE ANEXA AL PRESENTE PLIEGO

- Anexo I – Datos del Oferente.
- Anexo II – Datos del Oferente / Empresa Extranjera.
- Anexo III - DDJJ de juicios con el Estado Nacional (Form 14)
- Anexo IV – DDJJ de habilidad para contratar con la Administración Pública Nacional (Form 13)
- Especificación Técnica N°1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31 y 32 con sus Anexos.
- Formulario de Oferta.

ARTICULO 1º: NORMAS LEGALES.

En todo cuanto no esté previsto en este Pliego de Bases y Condiciones Particulares (P.B y C.P.), se regirá por:

1. El “Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional”, aprobado por el Decreto Delegado N° 1023/2001.
2. El Decreto N° 1030/2016 en todo lo que no se oponga al Decreto Delegado N° 1023/2001 y sus normas modificatorias.
3. La Disposición ONC N° 62/2016 aprobatoria del Manual de Procedimientos para contrataciones del Decreto N° 1023/01, o la que estuviere vigente al momento de aprobación del llamado.
4. La Disposición ONC N° 63/2016 aprobatoria del PBCG y regulatoria de los requisitos mínimos del PUBCP, o la que estuviere vigente al momento de aprobación del llamado.
5. Toda otra Ley, Decreto, Resolución, Disposición o Norma vigente en el ámbito nacional, que sea de aplicación.

Toda la legislación mencionada, podrá consultarse en las siguientes direcciones de Internet:

<http://www.infoleg.gov.ar>

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/265000-269999/265506/norma.htm>

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/265000-269999/265967/norma.htm>

<https://www.boletinoficial.gob.ar/#!DetalleNorma/151604/null>

ARTICULO 2º: OBTENCIÓN DE PLIEGOS.

Serán entregados personalmente en la Oficina de la Dirección de Compras y Contrataciones, sita en Yapeyú 2068, de la CIUDAD de San Martín, PROVINCIA de Buenos Aires los días hábiles en el horario de 11:00 a 16:00 horas, o a través del sitio de Internet de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES (ONC) de la SUBSECRETARIA DE MODERNIZACIÓN del MINISTERIO DE MODERNIZACIÓN.

En ambos casos debe adjuntar a su oferta la constancia de obtención del mismo.

ARTÍCULO 3º: ACLARACIONES Y RESPUESTAS A CONSULTAS – MODIFICACIONES

Las mismas se formularán en la Oficina de la Dirección de Compras y Contrataciones, sita en Yapeyú 2068, de la CIUDAD de San Martín, PROVINCIA de Buenos Aires los días hábiles en el horario de 11:00 a 16:00 horas, con la metodología que se indica en el Capítulo V del Título II, del Decreto 1030/16.

ARTICULO 4º: MUESTRAS DEL MATERIAL A UTILIZAR.

NO APLICA

ARTICULO 5º: EXIGENCIAS DE CALIDAD.

Los lotes N°1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31 y 32 estarán amparados por una garantía de calidad, contra defecto de material y/o mano de obra, otorgada por el fabricante del equipo, por un periodo no inferior a DOCE (12) meses contados a partir de la fecha de la recepción definitiva de los equipos.

ARTICULO 6º: FORMALIDADES DE LAS OFERTAS.

1. La oferta se realizará en el formulario **“Oferta”** adjunto al P.B y C.P, por ORIGINAL o el obtenido a través del sitio web de la ONC. Si se realizara en formulario propio, este debe contener todos los requisitos e informaciones requeridas en el formulario proporcionado por el organismo.
2. La oferta económica que se presente deberá expresarse **en PESOS** para oferentes locales, o en la Moneda del país del oferente.
3. Los documentos que se agreguen a la oferta, para ser considerados deberán ser originales o copias debidamente certificadas por escribano publico, y en su caso, cuando el profesional actuante tuviere su registro fuera de la jurisdicción del organismo, corresponderá agregar la pertinente legalización efectuada por el Colegio de Escribanos que por jurisdicción corresponda, o en su defecto autenticada por autoridad administrativa contra presentación del original, de conformidad con lo establecido en el Artículo 27 Titulo III del Decreto N° 1759/72 (T.O. 1991).

ARTICULO 7º: GARANTÍAS.

De las formas de constitución de garantías, previstas en el Decreto 1030/16, deberán tenerse en cuenta las siguientes consideraciones:

1. **Pólizas de seguros de caución**: tendrán que ser extendidas a favor de la Universidad Nacional de General San Martín y cubrir el período correspondiente hasta la finalización de los compromisos emergentes del contrato.

Las compañías aseguradoras que emitan dichas pólizas deben cumplir con lo siguiente:

- a. No estar eliminadas o suspendidas del Registro de la Superintendencia de la Nación.
- b. No figurar en él como: “sin información” y/o con “información parcial”
- c. Los seguros de caución correspondientes a las garantías de oferta se constituirán conforme a lo establecido en la Resolución General N° 17047/82 de la Superintendencia de Seguro de la Nación, a través de la cual se aprobaron con carácter general y uniforme las condiciones contractuales para la emisión de las garantías consideradas en las licitaciones y contrataciones públicas.

Asimismo, de tratarse de garantías de cumplimiento de contrato, la aseguradora deberá constituirse en fiador solidario, con renuncia a los beneficios de excusión y división.

Certificar la Póliza ante Escribano Público. Cuando este fuese de una jurisdicción diferente a la del Organismo contratante debe legalizarse dicha certificación por el respectivo Colegio de Escribanos.

2. **Pagaré a la vista**: suscripto por quienes tengan el uso de la firma social o actuar en con poderes suficientes, cuando el monto de la garantía no supere los PESOS DOSCIENTOS SESENTA MIL (\$260.000.-)

Cuando la cotización se hiciere en moneda extranjera, el importe de la garantía se calculará sobre la base del tipo de cambio vendedor del BANCO DE LA NACION ARGENTINA dependiente de la SECRETARIA DE FINANZAS del MINISTERIO DE ECONOMIA vigente al cierre del día anterior a la fecha de constitución de la garantía.

NOTA: *Se deja establecido que las garantías constituidas, cualquiera sea su clase y forma, no devengaran intereses por ningún concepto.*

ARTICULO 8º: COMPOSICIÓN DE LA OFERTA.

1. Oferta económica, conforme lo expresa el Capítulo VI del Decreto 1030/16.
2. Garantía de mantenimiento de la oferta, el equivalente al CINCO POR CIENTO (5 %) del valor total de la oferta. En el caso de cotizar con alternativas la garantía se calculará sobre el mayor valor propuesto, en algunas de las opciones establecidas en el Art. 7 del presente P.B y C.P.
3. Constancia de Obtención del P.B y C.P.
4. Anexo I – Datos del oferente.
5. Anexo II – Datos de la Empresa Extranjera, de corresponder.
6. Anexo III - DDJJ de juicios con el Estado Nacional (Form 14)
7. Anexo IV – DDJJ de habilidad para contratar con la Administración Pública Nacional (Form 13)
8. Especificación Técnica N°1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31 y 32 con sus Anexos (según corresponda a los lotes cotizados).
9. Formulario de Oferta.
10. Si actúa como Apoderado, deberá presentar Poder en las condiciones establecidas en el Artículo 6, Inciso 3. del presente Pliego.
11. En caso de presentarse apoderados o representantes de empresas extranjeras, deberá presentarse la documentación que acredite en forma fehaciente el carácter invocado. Dicha documentación, deberá estar legalizada por funcionario notarial del país de origen, indicando expresamente si quien otorga la representación o poder tiene facultades suficiente para ello.

Si el país de origen de dicha Empresa no hubiese suscripto la Convención de La Haya del 05 Oct 61 (Ley N° 23.458), estos documentos deberán contar con la intervención consular argentina y presentarse debidamente apostillados, al mismo tiempo que deberán encontrarse traducidos al castellano por Traductor Público Nacional matriculado acreditado por el Colegio de Traductores. (Decreto 1759/72 – T.O 1991).
12. Constancia de inscripción en la AFIP (CUIT o CUIL) para oferentes locales.
13. Constancia de entrega de las muestras, de corresponder
14. Planos o diseños, de corresponder.
15. Otros.
16. **Servicio de Post Venta:**
Deberá presentar un detalle del servicio técnico y de post venta, de corresponder.
17. **Sistema de Proveedores del Estado: (SIPRO)** – Disposición ONC N° 64/2016.

a. Inscriptos al SIPRO:

- 1) Constancia de inscripción al SIPRO (Incorporado).
- 2) Formulario 13 - Declaración Jurada de Habilidad para Contratar, completo y firmado.
- 3) En caso de haber variado los datos básicos desde su última presentación, deberá adjuntar la información que se modifique utilizando los formularios estándar de la presentación original.

b. No inscripto en el SIPRO:

1. Los interesados en participar en procedimientos de selección llevados a cabo por las jurisdicciones y entidades comprendidas dentro del ámbito de aplicación del Decreto Delegado 1023/2001, a los fines de su incorporación a la base de datos del Sistema de Información de Proveedores, deberán cumplimentar el procedimiento de "Preinscripción por Internet", ingresando al sitio de Internet de la Oficina Nacional de Contrataciones, (www.comprar.gob.ar), y seguir las instrucciones que allí se especifican para completar los formularios relativos a la referida preinscripción.
2. El oferente deberá presentar la constancia de pre-inscripción al SIPRO y toda la documentación RESPALDATORIA.

ARTICULO 9º: PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

Las ofertas serán recepcionadas **ÚNICAMENTE** en la Oficina de la Dirección de Compras y Contrataciones, sita en Yapeyú 2068 de la CIUDAD de San Martín, PROVINCIA de Buenos Aires, los días hábiles de 11:00 a 16:00 horas hasta TREINTA (30) minutos antes de la hora fijada para dar inicio al acto de apertura.

ARTICULO 10: MANTENIMIENTO DE LA OFERTA.

Los oferentes estarán obligados a mantener sus propuestas por un plazo de SESENTA (60) días corridos contados a partir de la fecha de apertura de las ofertas. Este plazo se prorrogará sucesivamente por períodos iguales sin necesidad de requerimiento, salvo que el proponente manifestara en forma fehaciente su voluntad de no renovar la oferta con una antelación mínima de DIEZ (10) días al vencimiento de alguno de los períodos.

ARTÍCULO 11º: CAUSAS DE INADMISIBILIDAD Y DESESTIMACIÓN DE OFERTAS

A las causas de desestimación detalladas en el Decreto 1030/16, se agrega:

1. Que habiendo sido intimado a subsanar defectos formales de su oferta, no lo haya cumplimentado dentro del plazo de la intimación.
2. Que haya obtenido el P.B y C.P por cualquier otro procedimiento que no sea el establecido en el Artículo 2º.
3. Que al realizar la consulta por Internet en el sitio de la AFIP, el Certificado Fiscal para Contratar no estuviere vigente al momento de la apertura de ofertas, para oferentes locales.
4. Que no presente las muestras, conforme lo especifica el Artículo 4 del presente PBCP, de corresponder
5. Que no presente lo estipulado en 1. del Anexo 2 de la ET correspondiente a los lotes cotizados.

ARTICULO 12º: CRITERIO DE EVALUACIÓN.

Se tendrá en cuenta para la evaluación la admisibilidad, el aspecto técnico y la conveniencia económica de la oferta.

En caso de igualdad de precios, la adjudicación recaerá en la oferta presentada por una Pequeña y Mediana Empresa que opere, desarrolle su actividad y tenga la sede principal de sus negocios en el país. De mantenerse la igualdad se solicitará a los proponentes, que por escrito y dentro del término común que al efecto se les fije, formulen una mejora de precios. Las nuevas propuestas que en su consecuencia se presenten, serán abiertas en la misma forma prevista para el acto de apertura de las ofertas. El silencio del oferente invitado a mejorar, se entenderá como que mantiene su oferta. De subsistir el empate, se procederá al sorteo público de las ofertas empatadas. Para ello se deberá fijar día, hora y lugar del sorteo público y notificarse por medio fehaciente a los oferentes llamados a desempatar. El sorteo se realizará en presencia de los interesados, si asistieran, y se labrará el acta correspondiente

ARTICULO 13º: IMPUGNACIONES AL DICTAMEN DE EVALUACIÓN.

Los oferentes tendrán derecho a presentar impugnación fundada al Dictamen de Evaluación, dentro de los TRES (3) días hábiles, contados a partir de la comunicación fehaciente del mismo, previa integración de la garantía regulada en el artículo 78, inciso d) del Decreto 1030/16.

ARTICULO 14º: ADJUDICACIÓN.

La adjudicación recaerá en la oferta más conveniente, entendiéndose por tal el menor precio cotizado, siempre que se ajuste a las condiciones y exigencias establecidas en el P.B y C.P y en las ET N°1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31 y 32. La misma será notificada dentro de los TRES (3) días de obtenida la no objeción.

ARTÍCULO 15º: PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO:

La notificación fehaciente de la orden de compra al adjudicatario, efectuada dentro de los SIETE (7) días del dictado del acto administrativo que la haya autorizado, producirá el perfeccionamiento del contrato. Si el ADJUDICATARIO rechazare la Orden de Compra dentro de los TRES (3) días de notificado, el Organismo podrá adjudicar la licitación al oferente que siga en el orden de merito y así sucesivamente, sin perjuicio de la aplicación de las penalidades respectivas, una vez aceptada la Orden de Compra por el Adjudicatario se producirá el Perfeccionamiento del Contrato.

ARTICULO 16º: GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

El ADJUDICATARIO deberá integrar la garantía de cumplimiento del contrato, que será equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%), del total adjudicado y a las formas establecidas en el Artículo 7º del presente P.B y C.P., dentro del termino de OCHO (8) días de recibida la orden de compra. Vencido dicho plazo, en caso de incumplimiento, se rescindirá el contrato con pérdida de la garantía de oferta.

Los seguros de caución deberán contener, además de lo expresado en el Artículo 7, Inciso 1 del presente pliego, una cláusula mediante la cual el asegurador se constituya en fiador, solidario, liso, llano, con renuncia a los beneficios de división, excusión y a la interpelación judicial previa.

ARTÍCULO 17º: MODALIDAD CONVENIDA COMO CONDICION DE ENTREGA – EMPRESAS EXTRANJERAS.

La modalidad convenida como condiciones de entrega del material será:

1. Los Lotes N°1, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 30, 31 y 32 en condición CIP¹ (Carriage and Insurance Paid to) EZEIZA - *entregado en un punto hasta el lugar de entrega*, entendiéndose que todos los gastos de transporte del material hasta el lugar de entrega se encuentran incluidos en el importe ofertado, seguro internacional y nacional, descarga en el aeropuerto y traslado hasta el lugar de recepción. El despacho estará a cargo del Comprador.
2. Los Lotes N°2, 3, 4, 7, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y el 29 en condición en plaza. Lugar de entrega Edificio Fundación Argentina de Nanotecnología, ubicado en el Campus Miguelete, Av. 25 de Mayo 1021, San Martín.

ARTÍCULO 18º: CERTIFICADO DE USUARIO FINAL – EMPRESAS EXTRANJERAS.

En caso de requerirse el certificado de usuario final para la exportación del material del país de origen, la adjudicataria deberá entregar al contratante, dentro de los CINCO (5) días posteriores a la adjudicación, el formulario correspondiente para ser completado y diligenciado para su tramitación.

ARTÍCULO 19º: LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA DE LOS EFECTOS.

1. Lugar:

- a. Los Lotes N°1, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 30, 31 y 32 en condición CIP (Carriage and Insurance Paid to) EZEIZA.
- b. Los Lotes N°2, 3, 4, 7, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y el 29 serán entregados en el Edificio Fundación Argentina de Nanotecnología, ubicado en el Campus Miguelete, Av. 25 de Mayo 1021, San Martín.

2. Plazo de entrega:

La entrega deberá efectivizarse antes de los CIENTO VEINTE (120) días corridos contados a partir de la notificación de la orden de compra.

De corresponder, durante la ejecución del contrato se aceptaran entregas parciales de los efectos, debiendo coordinarse esta tarea con el Contratante.

ARTÍCULO 20º: RECEPCIÓN PROVISORIA.

1. Las entregas, conforme lo expresa el Artículo 19 del presente PBCP, deberán estar acompañadas en cada oportunidad por un remito / recibo por duplicado, los que se distribuirán de la siguiente manera:

Original: Contratante (debidamente firmado por el agente receptor)

¹ CIP = FCA + Gastos de transporte + Gastos de seguro

La mercancía se le entrega al transportista internacional y el vendedor corre con los gastos de transporte y seguro internacional; al igual que en el CPT, desde la entrega al transportista la propiedad corresponde al comprador. El transporte y el seguro los contratan los vendedores (en todos los casos) en nombre del comprador. Cabe recordar que el seguro mínimo debe cubrir el 110% de la transacción (del valor CIP)

Duplicado: Para el proveedor.

2. La mencionada documentación quedará sujeta a la recepción definitiva.

ARTÍCULO 21º: INSPECCIONES Y PRUEBAS

El Proveedor realizará las pruebas y/o inspecciones de los Bienes y Servicios Conexos, por su cuenta y sin costo alguno para el Comprador según el siguiente detalle.

- 21.1 Las inspecciones y pruebas podrán realizarse en las instalaciones del Proveedor o de sus subcontratistas, en el lugar de entrega y/o en el lugar de destino final de los Bienes.
- 21.2 El Comprador o su representante designado tendrá derecho a presenciar las pruebas y/o inspecciones mencionadas.
- 21.3 Cuando el Proveedor esté listo para realizar dichas pruebas e inspecciones, notificará oportunamente al Comprador indicándole la fecha y hora.
- 21.4 El Comprador podrá requerirle al Proveedor que realice algunas pruebas y/o inspecciones que no están requeridas en el Contrato, pero que considere necesarias para verificar que las características y funcionamiento de los bienes cumplan con los códigos de las especificaciones técnicas y normas establecidas en el Contrato. Los costos adicionales razonables que incurra el Proveedor por dichas pruebas e inspecciones serán sumados al precio del Contrato. Asimismo, si dichas pruebas y/o inspecciones impidieran el avance de la fabricación y/o el desempeño de otras obligaciones del Proveedor bajo el Contrato, deberán realizarse los ajustes correspondientes a las Fechas de Entrega y de Cumplimiento y de las otras obligaciones afectadas.
- 21.5 El Proveedor presentará al Comprador un informe de los resultados de dichas pruebas y/o inspecciones.
- 21.6 El Comprador podrá rechazar algunos de los Bienes o componentes de ellos que no pasen las pruebas o inspecciones o que no se ajusten a las especificaciones. El Proveedor tendrá que rectificar o reemplazar dichos bienes o componentes rechazados o hacer las modificaciones necesarias para cumplir con las especificaciones sin ningún costo para el Comprador. Asimismo, tendrá que repetir las pruebas o inspecciones, sin ningún costo para el Comprador, una vez que notifique al Comprador
- 21.7 El Proveedor acepta que ni la realización de pruebas o inspecciones de los Bienes o de parte de ellos, ni la presencia del Comprador o de su representante, ni la emisión de informes, de conformidad con el Artículo 21.5, lo eximirán de las garantías u otras obligaciones en virtud del Contrato.

ARTÍCULO 22º: RECEPCIÓN DEFINITIVA

1. La recepción definitiva de/los equipos la otorgará el Contratante mediante Acta labrada a tal fin, dentro del plazo de CINCO (5) días contados a partir del día siguiente de la aceptación por parte del Contratante del resultado de las inspecciones y pruebas correspondientes.
2. Conjuntamente con la entrega del equipo/s deberán entregarse: ***en idioma español (de no existir en español puede ser en Inglés), UN (1) juego de manuales de usuario y UN (1) juego de manuales de mantenimiento del mismo en todos sus niveles,*** y certificado de

garantía emitido por la empresa adjudicataria por el término establecido en el Artículo 5° del presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

ARTÍCULO 23°: FORMA DE PAGO Y FACTURACION.

El pago se efectuará en la moneda del país de origen en el caso de no estar nacionalizado o en pesos en el caso de tratarse de bienes nacionales o nacionalizados de acuerdo a la siguiente manera:

- (i) **Anticipo:** El OCHENTA POR CIENTO (80%) del Precio del Contrato se pagará dentro de los TREINTA (30) días siguientes a la firma del Contrato, contra solicitud de pago y presentación de una garantía bancaria o seguro de caución, por el monto equivalente y válida hasta que los bienes hayan sido entregados en la forma establecida en los documentos de licitación o en otra forma que el Comprador considere aceptable.
- (ii) **Al entregar los bienes:** El DIEZ POR CIENTO (10%) del precio de los bienes entregados establecidos en el Contrato, se pagará dentro de los TREINTA (30) días siguientes de recibidos los bienes, contra presentación de una solicitud de pago mediante la presentación de los documentos especificados: Acta de recepción provisoria, emitida por el Contratante.
- (iii) **Al aceptar los bienes:** El DIEZ POR CIENTO (10%), se pagará dentro de los TREINTA (30) días siguientes de recibidos los bienes, contra presentación de una solicitud de pago acompañada del Acta de recepción definitiva emitida por el Contratante.

ARTÍCULO 24°: INCUMPLIMIENTO.

En caso de incumplimiento total o parcial de lo exigido en el presente pliego, el ADJUDICATARIO se hará pasible de las penalidades previstas en el Artículo 29 a) del Decreto Delegado N° 1023/2001 y de los Capítulos IV y V del Título II del Decreto 1030/16 entendiéndose por incumplimiento a todo apartamiento de los compromisos asumidos en los pliegos de la contratación.

ARTÍCULO 25°: RESCISIÓN DEL CONTRATO.

El contrato podrá rescindirse por cualquiera de las causas previstas en las Cláusulas Particulares del presente pliego y en orden a las disposiciones contenidas en el Capítulo IV del Título IV, del Decreto 1030/16.

Producida la causa que de motivo a la rescisión del contrato, la misma operará sin necesidad de intimación o interpelación judicial o extrajudicial, procediendo la Autoridad Administrativa al dictado de la declaración formal de la rescisión con las consecuencias establecidas en la legislación vigente.

ARTÍCULO 26°: PERDIDA PROPORCIONAL DE LA GARANTÍA.

La rescisión del contrato por culpa del adjudicatario importará la pérdida proporcional de la garantía de cumplimiento del contrato, en proporción a los bienes que resten entregar para su cumplimiento, sin perjuicio de la aplicación de sanciones que le pudiesen aplicar, quedando obligado a indemnizar por los perjuicios ocasionados consecuencia de circunstancias que le pudieran ser imputables.

ARTÍCULO 27º: COMPETENCIA JUDICIAL.

Los oferentes deberán fijar domicilio legal en la CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES o en la PROVINCIA DE BUENOS AIRES y ante cualquier divergencia que pudiera suscitarse ambas partes quedan sometidas a la jurisdicción de los Tribunales Federales de General San Martín, con exclusión de cualquier otro fuero o jurisdicción que les pudiera corresponder.

ARTÍCULO 28º: CESIÓN

Ni el Comprador ni el Proveedor podrán ceder total o parcialmente las obligaciones que hubiesen contraído en virtud del Contrato.

El incumplimiento de esta obligación producirá la extinción automática y de pleno derecho de dicha contratación y, asimismo, facultará el inicio en su contra de las acciones legales que se consideren convenientes. (Decreto Delegado N° 1023/01 - Art. 13 - Inc. b).

ANEXO I AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES
DATOS DE OFERENTE

PLANILLA DE DATOS DE LA EMPRESA QUE DECLARA BAJO JURAMENTO

Los datos consignados en la presente planilla, que adjunto a esta oferta declaro que revisten la categoría de declaración jurada.

1. RAZÓN SOCIAL	
2. AÑO DE CONSTITUCION	
3. CUIT:	
4. DOMICILIO LEGAL	
5. TEL Y FAX	
6. E-MAIL	
7. REPRESENTANTE AUTORIZADO (1)	
8. DOMICILIO	
9. TEL Y FAX	
10. E-MAIL	

NOTA:

1. Las personas consignadas en (1), están legalmente facultadas a recibir pedidos del Comitente al cual se deberán entregar los efectos en caso de resultar adjudicatario.
2. A partir de la comunicación de haber resultado ser adjudicatario, asumo la obligación de comunicar en modo fehaciente (Carta documento / Telegrama) y dentro de un plazo improrrogable de VEINTICUATRO (24) horas corridas, sobre cualquier modificación a los datos mencionados precedentemente.

FECHA: / /

FIRMA Y ACLARACION DEL OFERENTE

Tipo y N° de Documento: Cargo:.....

**ANEXO II AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES
DATOS DEL OFERENTE / EMPRESA EXTRANJERA**

PLANILLA DE DATOS DEL OFERENTE QUE DECLARA BAJO JURAMENTO

Los datos consignados en la presente planilla, que adjunto a esta oferta declaro que revisten la categoría de declaración jurada.

1. RAZÓN SOCIAL	
2. AÑO DE CONSTITUCION	
3. DOMICILIO FIRMA EXTERIOR	
4. TEL FAX	
5. E-MAIL	
6. BANCO A REALIZAR ACREDITACIÓN (Sucursal, Domicilio, Código, Nro Cuenta, Nro SWIFT) PARA PAGO CON CARTA DE CREDITO	Nombre
	Sucursal
	Domicilio
	Código
	Nº Cuenta
	Nº SWIFT
7. PUERTO DE EMBARQUE DEL MATERIAL OFERTADO	
8. REPRESENTANTE AUTORIZADO (1)	
9. DOMICILIO	
10.TEL Y FAX	
11.E-MAIL	

NOTA:

1. Las personas consignadas en (1), están legalmente facultadas a recibir pedidos del Comitente al cual se deberán entregar los efectos en caso de resultar adjudicatario.
2. A partir de la comunicación de haber resultado ser adjudicatario, asumo la obligación de comunicar en modo fehaciente (carta documento- telegrama) y dentro de un plazo improrrogable de veinticuatro horas sobre cualquier modificación a los datos mencionados precedentemente.

FECHA: / /

FIRMA Y ACLARACION DEL OFERENTE

Tipo y Nº de Documento: Cargo:.....

**ANEXO III AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES
DECLARACIÓN JURADA DE JUICIOS CON EL ESTADO NACIONAL**

Razón social, Denominación o nombre completo:				
C.U.I.T.:				
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN				
Tipo:		Nº	Ejercicio:	
Clase:				
Modalidad:				
Lugar, día y hora del acto de apertura:				
El que suscribe (con poder suficiente para este acto), DECLARA BAJO JURAMENTO que no mantiene juicios con el ESTADO NACIONAL, o sus entidades descentralizadas.				
El que suscribe (con poder suficiente para este acto), DECLARA BAJO JURAMENTO que los juicios que mantiene con el ESTADO NACIONAL, o sus entidades descentralizadas, son los que se detallan a continuación.				
Carátula	Número de expediente	Monto Reclamado	Fuero, juzgado y secretaría	Entidad demandada

FECHA: / /

FIRMA Y ACLARACION DEL OFERENTE

Tipo y Nº de Documento: Cargo:.....

**ANEXO IV AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES
DECLARACION JURADA DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON LA
ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL**

Razón social, Denominación o nombre completo:		
C.U.I.T.:		
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN		
Tipo:	N°	Ejercicio:
Clase:		
Modalidad:		
Lugar, día y hora del acto de apertura:		
El que suscribe, con poder suficiente para este acto, DECLARO BAJO JURAMENTO, declaro bajo juramento que la persona cuyos datos se detallan al comienzo, está habilitada para contratar con la ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL, en razón de cumplir con los requisitos del artículo 27 del Decreto 1023/2001 “Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional” y que no está incurso en ninguna de las causales de inhabilidad establecidas en los incisos a) a g) del artículo 28 del citado plexo normativo y sus modificatorios.		

REGIMEN DE CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DECRETO 1023/2001
Art. 27. — PERSONAS HABILITADAS PARA CONTRATAR. Podrán contratar con la Administración Nacional las personas físicas o jurídicas con capacidad para obligarse que no se encuentren comprendidas en las previsiones del artículo 28 y que se encuentren incorporadas a la base de datos que diseñará, implementará y administrará el órgano Rector, en oportunidad del comienzo del período de evaluación de las ofertas, en las condiciones que fije la reglamentación. La inscripción previa no constituirá requisito exigible para presentar ofertas. Art. 28. — PERSONAS NO HABILITADAS. No podrán contratar con la Administración Nacional: a) Las personas físicas o jurídicas que se encontraren sancionadas en virtud de las disposiciones previstas en los apartados 2. y 3. del inciso b) del artículo 29 del presente. b) Los agentes y funcionarios del Sector Público Nacional y las empresas en las cuales aquéllos tuvieran una participación suficiente para formar la voluntad social, de conformidad con lo establecido en la Ley de Etica Pública, N° 25.188. c) Los fallidos, concursados e interdictos, mientras no sean rehabilitados. d) Los condenados por delitos dolosos, por un lapso igual al doble de la condena. e) Las personas que se encontraren procesadas por delitos contra la propiedad, o contra la Administración Pública Nacional, o contra la fe pública o por delitos comprendidos en la Convención Interamericana contra la Corrupción. f) Las personas físicas o jurídicas que no hubieran cumplido con sus obligaciones tributarias y previsionales, de acuerdo con lo que establezca la reglamentación. g) Las personas físicas o jurídicas que no hubieran cumplido en tiempo oportuno con las exigencias establecidas por el último párrafo del artículo 8° de la Ley N° 24.156.

FECHA: / /

FIRMA Y ACLARACION DEL OFERENTE

Tipo y N° de Documento: Cargo:.....

	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
	LOTE N°: 1	
ET N° 1	FECHA: / /	CANTIDAD: 1
<u>ANEXOS:</u> <u>Anexo 1:</u> Envases, marcación, rotulado y embalaje <u>Anexo 2:</u> Inspecciones y recepción. Pruebas y ensayos		
1. OBJETO. Adquisición de Baño seco 2. REQUISITOS TECNICOS: Descripción Baño seco de temperatura constante con bloques intercambiables Especificaciones técnicas • Intervalo de temperatura: ambiente + 5°C a 130°C o mayor rango • Número de bloques que puede incorporar: 1 o más • Uniformidad de temperatura: +/- 1°C o mejor • Exactitud de temperatura: +/- 0,5°C o mejor • Temporizador: fijo o continuo • Controlador y pantalla: digitales • Requerimientos eléctricos: 220V/50-60Hz • Incluye además: - o UN (1) bloque de acero inoxidable compatible con el equipo para tubos cónicos de 1,5ml (capacidad para 24 tubos o más). - o UN (1) bloque de acero inoxidable compatible con el equipo para tubos cónicos de 0,5ml (capacidad para 20 tubos o más). - o Varilla para levantar los bloques del baño. Otros datos El equipo debe incluir todos los implementos y software necesarios para su instalación y uso en el laboratorio, y contar con garantía mínima de 1 año, salvo que se especifique otra condición. Debe contarse con servicio postventa especializado. Deben estar incluidos los materiales de referencia/ estándares de calibración necesarios. Debe incluir todos los cables y adaptadores necesarios para su conexión a 220V.		

Foto representativa del equipo



3. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA

- 1) **Lugar:** Condición CIP Ezeiza
- 2) **Plazo de entrega:** CIENTO VEINTE (120) días corridos contados a partir de la notificación de la orden de compra.

CLÁUSULAS GENERALES

- a. Las especificaciones de los materiales deberán estar REDACTADOS EN EL IDIOMA ESPAÑOL y completos especificando lo requerido en la ET correspondiente.
- b. En caso de presentarse apoderados o representantes de empresas extranjeras, deberá presentarse la documentación que acredite en forma fehaciente el carácter invocado. Dicha documentación, deberá estar legalizada por funcionario notarial del país de origen, indicando expresamente si quien otorga la representación o poder tiene facultades suficiente para ello.
- c. Si el país de origen de dicha Empresa no hubiese suscripto la Convención de La Haya del 05 Oct 61 (Ley N° 23.458), estos documentos deberán contar con la intervención consular argentina y presentarse debidamente apostillados, al mismo tiempo que deberán encontrarse traducidos al castellano por Traductor Público Nacional matriculado acreditado por el Colegio de Traductores. (Decreto 1759/72 – T.O 1991).
- d. El Fabricante o su Representante en el País deberá garantizar un adecuado servicio técnico y de post venta.

Firma y aclaración del técnico

	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		
	LOTE N°: 2		
ET N° 2	FECHA: / /	CANTIDAD: 1	
ANEXOS: <u>Anexo 1:</u> Envases, marcación, rotulado y embalaje <u>Anexo 2:</u> Inspecciones y recepción. Pruebas y ensayos			
1. OBJETO. Adquisición de Agitador de mesada o bajo-mesada con incubación 2. REQUISITOS TECNICOS: Descripción Agitador de mesada o bajo-mesada con incubación Especificaciones técnicas • Intervalo de velocidad: 50 a 400 +/- 1rpm o mayor rango • Rango de temperatura: temperatura ambiente + 7°C hasta 60°C o rango más amplio • Velocidad y temperatura constantes • Tamaño de la plataforma aproximado (largoXancho): 30cm X 30cm (+/- 20cm) • Capacidad: 4 erlenmeyer de 1L • Dimensiones exteriores aproximadas (altoXlargoXancho): 40cmX70cmX40cm (+/- 20cm) • Peso aproximado: 40kg (+/- 20kg) • Exactitud de temperatura: +/- 0.1°C o mejor • Indicador: digital, con temporizador para tiempos fijos o constante • Sin refrigeración • Requisitos eléctricos: 240V/ 50-60Hz • Incluye: - o Plataforma universal con "clamps" para erlenmeyers de los siguientes volúmenes: 125mL (cantidad de clamps: 2), 250mL (cantidad de clamps: 4), 500mL (cantidad de clamps:4), 1L (cantidad de clamps:2), 2L (cantidad de clamps:2). Otros datos El equipo debe incluir todos los implementos y software necesarios para su instalación y uso en el laboratorio, y contar con garantía mínima de 1 año, salvo que se especifique otra condición. Debe contarse con servicio postventa especializado. El equipo debe ser susceptible de calificación (operación, calibración y validación), tanto inicial como rutinaria, de manera tal que las técnicas en las que se utiliza puedan ser validadas y/o acreditadas por las normas vigentes. Deben estar incluidos los materiales de referencia/ estándares de calibración necesarios. Debe incluir manual de operación del equipo y de los software incluidos. Debe incluir todos los cables y adaptadores necesarios para su conexión a 220V.			

Foto representativa del equipo



3. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA

- 1) **Lugar:** Edificio Fundación Argentina de Nanotecnología, ubicado en el Campus Miguelete, Av. 25 de Mayo 1021, San Martín.
- 2) **Plazo de entrega:** CIENTO VEINTE (120) días corridos contados a partir de la notificación de la orden de compra.

CLÁUSULAS GENERALES

- a. Las especificaciones de los materiales deberán estar REDACTADOS EN EL IDIOMA ESPAÑOL y completos especificando lo requerido en la ET correspondiente.
- b. En caso de presentarse apoderados o representantes de empresas extranjeras, deberá presentarse la documentación que acredite en forma fehaciente el carácter invocado. Dicha documentación, deberá estar legalizada por funcionario notarial del país de origen, indicando expresamente si quien otorga la representación o poder tiene facultades suficiente para ello.
- c. Si el país de origen de dicha Empresa no hubiese suscripto la Convención de La Haya del 05 Oct 61 (Ley N° 23.458), estos documentos deberán contar con la intervención consular argentina y presentarse debidamente apostillados, al mismo tiempo que deberán encontrarse traducidos al castellano por Traductor Público Nacional matriculado acreditado por el Colegio de Traductores. (Decreto 1759/72 – T.O 1991).
- d. El Fabricante o su Representante en el País deberá garantizar un adecuado servicio técnico y de post venta.

Firma y aclaración del técnico

	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		
	LOTE N°: 3		
ET N° 3	FECHA: / /	CANTIDAD: 1	
ANEXOS: <u>Anexo 1:</u> Envases, marcación, rotulado y embalaje <u>Anexo 2:</u> Inspecciones y recepción. Pruebas y ensayos			

1. OBJETO.

Adquisición de Balanza analítica de mesada de 220g de capacidad

2. REQUISITOS TECNICOS:

Descripción
 Balanza analítica de mesada de 220g de capacidad

Especificaciones técnicas

- Capacidad: 220g o superior
- Resolución: 0,1mg o mejor
- Repetibilidad: 0,1mg o mejor
- Desviación de la linealidad: 0,2mg o mejor
- Deriva de la linealidad entre +10°C y +30°C: + 3 ppm/k o mejor
- Tiempo de estabilización típico: 2,5s o menor
- Tamaño del plato de pesaje: 90mm de diámetro
- Altura de la cámara de pesaje aproximada (mm): 173x176x240 (+/- 100mm)
- Calibración: interna
- Requerimientos energéticos: 100-240V/50-60hZ
- Capacidad operativa: garantizada entre +10°C y +40°C o mayor rango
- Nivelación: indicador de nivel de vidrio con burbuja para el centrado
- Unidades de peso seleccionables (requisitos mínimos): gramos, kilogramos, quilates, libras, onzas, miligramos, partes por libra.
- Pantalla: Retroiluminación blanca, pantalla de alto contraste con dígitos de aproximadamente 15 mm.
- Aplicaciones integradas de serie: pesaje, densidad, porcentaje, recuento, pesaje de animales.
- Incluye además: cables, transformadores y adaptadores necesarios para su conexión a 220V.

Otros datos

El equipo debe incluir todos los implementos y software necesarios para su instalación y uso en el laboratorio, y contar con garantía mínima de 1 año, salvo que se especifique otra condición. Debe contarse con servicio postventa especializado. El equipo debe ser susceptible de calificación (operación, calibración y validación), tanto inicial como rutinaria, de manera tal que las técnicas en las que se utiliza puedan ser validadas y/o acreditadas por las normas vigentes. Deben estar incluidos los materiales de referencia/ estándares de calibración necesarios. Debe incluir todos los cables y adaptadores necesarios para su conexión a 220V.

Foto representativa del equipo



3. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA

- 1) **Lugar:** Edificio Fundación Argentina de Nanotecnología, ubicado en el Campus Miguelete, Av. 25 de Mayo 1021, San Martín.
- 2) **Plazo de entrega:** CIENTO VEINTE (120) días corridos contados a partir de la notificación de la orden de compra.

CLÁUSULAS GENERALES

- a. Las especificaciones de los materiales deberán estar REDACTADOS EN EL IDIOMA ESPAÑOL y completos especificando lo requerido en la ET correspondiente.
- b. En caso de presentarse apoderados o representantes de empresas extranjeras, deberá presentarse la documentación que acredite en forma fehaciente el carácter invocado. Dicha documentación, deberá estar legalizada por funcionario notarial del país de origen, indicando expresamente si quien otorga la representación o poder tiene facultades suficiente para ello.
- c. Si el país de origen de dicha Empresa no hubiese suscripto la Convención de La Haya del 05 Oct 61 (Ley N° 23.458), estos documentos deberán contar con la intervención consular argentina y presentarse debidamente apostillados, al mismo tiempo que deberán encontrarse traducidos al castellano por Traductor Público Nacional matriculado acreditado por el Colegio de Traductores. (Decreto 1759/72 – T.O 1991).
- d. El Fabricante o su Representante en el País deberá garantizar un adecuado servicio técnico y de post venta.

Firma y aclaración del técnico

	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
	LOTE N°: 4	
ET N° 4	FECHA: / /	CANTIDAD: 1
<u>ANEXOS:</u> <u>Anexo 1:</u> Envases, marcación, rotulado y embalaje <u>Anexo 2:</u> Inspecciones y recepción. Pruebas y ensayos		

1. OBJETO.

Adquisición de Balanza de precisión de mesada de 2200g de capacidad

2. REQUISITOS TECNICOS:

Descripción

Balanza de precisión de mesada de 2200g de capacidad

Especificaciones técnicas

- Capacidad: 2200g o superior
- Resolución: 10mg o mejor
- Repetibilidad: 10mg o mejor
- Desviación de la linealidad: 30mg o mejor
- Deriva de la linealidad entre +10°C y +30°C: + 4 ppm/k o mejor
- Tiempo de estabilización típico: 2,5s o menor
- Tamaño del plato de pesaje: 180x180mm (+/- 25mm)
- Peso neto aproximado: 3,5kg
- Calibración: interna
- Requerimientos energéticos: 100-240V/50-60hZ
- Capacidad operativa: garantizada entre +15°C y +40°C o mayor rango
- Nivelación: indicador de nivel de vidrio con burbuja para el centrado
- Unidades de peso seleccionables (requisitos mínimos): gramos, kilogramos, quilates, libras, onzas, miligramos, partes por libra.
- Pantalla: Retroiluminación blanca, pantalla de alto contraste con dígitos de aproximadamente 15 mm.
- Aplicaciones integradas de serie: pesaje, densidad, porcentaje, recuento, pesaje de animales.
- Incluye además: cables, transformadores y adaptadores necesarios para su conexión a 220V.

Otros datos

El equipo debe incluir todos los implementos y software necesarios para su instalación y uso en el laboratorio, y contar con garantía mínima de 1 año, salvo que se especifique otra condición. Debe contarse con servicio postventa especializado. El equipo debe ser susceptible de calificación (operación, calibración y validación), tanto inicial como rutinaria, de manera tal que las técnicas en las que se utiliza puedan ser validadas y/o acreditadas por las normas vigentes.

Deben estar incluidos los materiales de referencia/ estándares de calibración necesarios. Debe incluir todos los cables y adaptadores necesarios para su conexión a 220V.

Foto representativa del equipo



3. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA

- 1) **Lugar:** Edificio Fundación Argentina de Nanotecnología, ubicado en el Campus Miguelete, Av. 25 de Mayo 1021, San Martín.
- 2) **Plazo de entrega:** CIENTO VEINTE (120) días corridos contados a partir de la notificación de la orden de compra.

CLÁUSULAS GENERALES

- a. Las especificaciones de los materiales deberán estar REDACTADOS EN EL IDIOMA ESPAÑOL y completos especificando lo requerido en la ET correspondiente.
- b. En caso de presentarse apoderados o representantes de empresas extranjeras, deberá presentarse la documentación que acredite en forma fehaciente el carácter invocado. Dicha documentación, deberá estar legalizada por funcionario notarial del país de origen, indicando expresamente si quien otorga la representación o poder tiene facultades suficiente para ello.
- c. Si el país de origen de dicha Empresa no hubiese suscripto la Convención de La Haya del 05 Oct 61 (Ley N° 23.458), estos documentos deberán contar con la intervención consular argentina y presentarse debidamente apostillados, al mismo tiempo que deberán encontrarse traducidos al castellano por Traductor Público Nacional matriculado acreditado por el Colegio de Traductores. (Decreto 1759/72 – T.O 1991).
- d. El Fabricante o su Representante en el País deberá garantizar un adecuado servicio técnico y de post venta.

Firma y aclaración del técnico

	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
	LOTE N°: 5	
ET N° 5	FECHA: / /	CANTIDAD: 1
ANEXOS: <u>Anexo 1:</u> Envases, marcación, rotulado y embalaje <u>Anexo 2:</u> Inspecciones y recepción. Pruebas y ensayos		
1. OBJETO. Adquisición de Centrifuga refrigerada con rotor de ángulo fijo 2. REQUISITOS TECNICOS: Descripción Centrífuga refrigerada con rotor de ángulo fijo Especificaciones técnicas • Dimensiones con tapa cerrada (altoXanchoXlargo): 30cmX60cmX60cm (+/- 10cm) • Capacidad máxima: 6x50ml o superior • Máxima RCF: 20.000xg o superior • Máxima velocidad: 14.000rpm o superior • Con refrigeración • Hertz: 50Hz • Voltage: 230V • Pantalla digital • Temporizador: electrónico, de 1min a 99min (o mayor rango) con función de marcha continua. • Ajuste de temperatura: electrónico, de -9°C a +40°C o mayor rango • Peso sin accesorios: 90kg +/- 10kg • Incluye además: - o Rotor de ángulo fijo para un mínimo de 6 tubos de 50ml con los correspondientes adaptadores para tubos cónicos de 50 ml de 15ml. Máxima RCF: 20.000xg o superior. Máxima velocidad: 14.000rpm o superior. Se dará prioridad a rotores fijos que permitan una mayor capacidad de tubos de 50 y 15ml (8 lugares). Otros datos El equipo debe incluir todos los implementos y software necesarios para su instalación y uso en el laboratorio, y contar con garantía mínima de 1 año, salvo que se especifique otra condición. Debe contarse con servicio postventa especializado. El equipo debe ser susceptible de calibración (operación, calibración y validación), tanto inicial como rutinaria, de manera tal que las técnicas en las que se utiliza puedan ser validadas y/o acreditadas por las normas vigentes. Deben estar incluidos los materiales de referencia/ estándares de calibración necesarios. Debe incluir manual de operación del equipo y de los softwares incluidos. Debe incluir todos los cables y adaptadores necesarios para su conexión a 220V.		

Foto representativa del equipo



3. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA

- 1) **Lugar:** Condición CIP Ezeiza
- 2) **Plazo de entrega:** CIENTO VEINTE (120) días corridos contados a partir de la notificación de la orden de compra.

CLÁUSULAS GENERALES

- a. Las especificaciones de los materiales deberán estar REDACTADOS EN EL IDIOMA ESPAÑOL y completos especificando lo requerido en la ET correspondiente.
- b. En caso de presentarse apoderados o representantes de empresas extranjeras, deberá presentarse la documentación que acredite en forma fehaciente el carácter invocado. Dicha documentación, deberá estar legalizada por funcionario notarial del país de origen, indicando expresamente si quien otorga la representación o poder tiene facultades suficiente para ello.
- c. Si el país de origen de dicha Empresa no hubiese suscripto la Convención de La Haya del 05 Oct 61 (Ley N° 23.458), estos documentos deberán contar con la intervención consular argentina y presentarse debidamente apostillados, al mismo tiempo que deberán encontrarse traducidos al castellano por Traductor Público Nacional matriculado acreditado por el Colegio de Traductores. (Decreto 1759/72 – T.O 1991).
- d. El Fabricante o su Representante en el País deberá garantizar un adecuado servicio técnico y de post venta.

Firma y aclaración del técnico

	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
	LOTE N°: 6	
ET N° 6	FECHA: / /	CANTIDAD: 1
<u>ANEXOS:</u> <u>Anexo 1:</u> Envases, marcación, rotulado y embalaje <u>Anexo 2:</u> Inspecciones y recepción. Pruebas y ensayos		

1. OBJETO.

Adquisición de Microcentrifuga refrigerada con rotor de ángulo fijo

2. REQUISITOS TECNICOS:

Descripción
Microcentrífuga refrigerada con rotor de ángulo fijo

Especificaciones técnicas

- Máxima capacidad: 24 x 1.5/2mL o superior
- Máxima velocidad: 14.800rpm o superior
- Máxima aceleración: 20.000xg o superior
- Se dará prioridad a equipos que contengan temporizador electrónico, de 1 a 99 minutos o mayor rango.
- Ajuste de temperatura: electrónico, de -9°C a +40°C o mayor rango
- Requisitos eléctricos: 230V 50/60Hz
- Incluye además:
 - o Rotor para 24 (o más) tubos cónicos de 1,5ml, los correspondientes adaptadores para tubos cónicos de 0,5ml y los correspondientes adaptadores para tubos cónicos de 0,2ml. Máxima velocidad: 14.800rpm o superior. Máxima aceleración: 20.000xg o superior.

Otros datos
El equipo debe incluir todos los implementos y software necesarios para su instalación y uso en el laboratorio, y contar con garantía mínima de 1 año, salvo que se especifique otra condición. Debe contarse con servicio postventa especializado. El equipo debe ser susceptible de calificación (operación, calibración y validación), tanto inicial como rutinaria, de manera tal que las técnicas en las que se utiliza puedan ser validadas y/o acreditadas por las normas vigentes. Deben estar incluidos los materiales de referencia/ estándares de calibración necesarios. Debe incluir manual de operación del equipo y de los softwares incluidos. Debe incluir todos los cables y adaptadores necesarios para su conexión a 220V.

Foto representativa del equipo



3. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA

- 1) **Lugar:** Condición CIP Ezeiza
- 2) **Plazo de entrega:** CIENTO VEINTE (120) días corridos contados a partir de la notificación de la orden de compra.

CLÁUSULAS GENERALES

- d. Las especificaciones de los materiales deberán estar REDACTADOS EN EL IDIOMA ESPAÑOL y completos especificando lo requerido en la ET correspondiente.
- e. En caso de presentarse apoderados o representantes de empresas extranjeras, deberá presentarse la documentación que acredite en forma fehaciente el carácter invocado. Dicha documentación, deberá estar legalizada por funcionario notarial del país de origen, indicando expresamente si quien otorga la representación o poder tiene facultades suficiente para ello.
- f. Si el país de origen de dicha Empresa no hubiese suscripto la Convención de La Haya del 05 Oct 61 (Ley N° 23.458), estos documentos deberán contar con la intervención consular argentina y presentarse debidamente apostillados, al mismo tiempo que deberán encontrarse traducidos al castellano por Traductor Público Nacional matriculado acreditado por el Colegio de Traductores. (Decreto 1759/72 – T.O 1991).
- d. El Fabricante o su Representante en el País deberá garantizar un adecuado servicio técnico y de post venta.

Firma y aclaración del técnico

	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
	LOTE N°: 7	
ET N° 7	FECHA: / /	CANTIDAD: 1
<u>ANEXOS:</u> <u>Anexo 1:</u> Envases, marcación, rotulado y embalaje <u>Anexo 2:</u> Inspecciones y recepción. Pruebas y ensayos		
1. OBJETO. Adquisición de Centrifuga no refrigerada con rotor basculante 2. REQUISITOS TECNICOS: Descripción Centrífuga no refrigerada con rotor basculante Especificaciones técnicas • Capacidad máxima: 4x100ml o superior • Máxima velocidad: 4.500rpm o superior • Máxima aceleración: 3.200xg o superior • Temporizador: tiempo fijo y con función de marcha continua • Requerimientos eléctricos: 50-60Htz/220vt • Incluye además: - o Rotor basculante con capacidad para un mínimo de 8 tubos de 50ml y 8 adaptadores para tubos de 15ml. Máxima velocidad: 4500rpm o superior. Máxima aceleración: 3200xg o superior. - o Rotor basculante y sus correspondientes adaptadores para placas multiwell (2 placas). Máxima velocidad: 3700rpm o superior. Máxima aceleración: 2250xg o superior. Otros datos El equipo debe incluir todos los implementos y software necesarios para su instalación y uso en el laboratorio, y contar con garantía mínima de 1 año, salvo que se especifique otra condición. Debe contarse con servicio postventa especializado. Deben estar incluidos los materiales de referencia/ estándares de calibración necesarios. Debe incluir todos los cables y adaptadores necesarios para su conexión a 220V.		

Foto representativa del equipo



3. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA

- 1) **Lugar:** Edificio Fundación Argentina de Nanotecnología, ubicado en el Campus Miguelete, Av. 25 de Mayo 1021, San Martín.
- 2) **Plazo de entrega:** CIENTO VEINTE (120) días corridos contados a partir de la notificación de la orden de compra.

CLÁUSULAS GENERALES

- a. Las especificaciones de los materiales deberán estar REDACTADOS EN EL IDIOMA ESPAÑOL y completos especificando lo requerido en la ET correspondiente.
- b. En caso de presentarse apoderados o representantes de empresas extranjeras, deberá presentarse la documentación que acredite en forma fehaciente el carácter invocado. Dicha documentación, deberá estar legalizada por funcionario notarial del país de origen, indicando expresamente si quien otorga la representación o poder tiene facultades suficiente para ello.
- c. Si el país de origen de dicha Empresa no hubiese suscripto la Convención de La Haya del 05 Oct 61 (Ley N° 23.458), estos documentos deberán contar con la intervención consular argentina y presentarse debidamente apostillados, al mismo tiempo que deberán encontrarse traducidos al castellano por Traductor Público Nacional matriculado acreditado por el Colegio de Traductores. (Decreto 1759/72 – T.O 1991).
- d. El Fabricante o su Representante en el País deberá garantizar un adecuado servicio técnico y de post venta.

Firma y aclaración del técnico

	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
	LOTE N°: 8	
ET N° 8	FECHA: / /	CANTIDAD: 2
ANEXOS: <u>Anexo 1:</u> Envases, marcación, rotulado y embalaje <u>Anexo 2:</u> Inspecciones y recepción. Pruebas y ensayos		

1. OBJETO.

Adquisición de Set de CUATRO (4) micropipetas automáticas simple canal (#1)

2. REQUISITOS TECNICOS:

Descripción

Set de 4 micropipetas automáticas simple canal (#1)

Especificaciones técnicas

- Set de CUATRO (4) micropipetas automáticas simple canal, compuesto por:
 - o UNA (1) micropipeta automática simple canal para el siguiente rango de volúmenes: 0,1µl a 2,5µl.
 - o UNA (1) micropipeta automática simple canal para el siguiente rango de volúmenes: 2µl a 20µl.
 - o UNA (1) micropipeta automática simple canal para el siguiente rango de volúmenes: 20µl a 200µl.
 - o UNA (1) micropipeta automática simple canal para el siguiente rango de volúmenes: 100µl a 1000µl.
- Con diseño ergonómico y pistones ultraligeros y altamente resistentes.
- Completamente autoclavable.
- Botón plástico para accionado del pistón con diseño ergonómico para reducir el esfuerzo al presionar.
- De existir fragmentos metálicos en el pistón, no quedan expuestos en la pipeta en reposo.
- Volumen ajustable por ruedilla.
- Es deseable que las pipetas tengan incorporado un sistema que permita un ajuste manual en función de la viscosidad del líquido.
- Incluye además:
 - o Stand para colocar 6 micropipetas
 - o Cajas de tips para las pipetas incluidas.

Otros datos

El equipo debe incluir todos los implementos y software necesarios para su instalación y uso en el laboratorio, y contar con garantía mínima de 1 año, salvo que se especifique otra condición. Debe contarse con servicio postventa especializado. El equipo debe ser susceptible de calificación (operación, calibración y validación), tanto inicial como rutinaria, de manera tal que las técnicas en las que se utiliza puedan ser validadas y/o acreditadas por las normas vigentes.

Deben estar incluidos los materiales de referencia/ estándares de calibración necesarios.

Foto representativa del producto



3. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA

- 1) **Lugar:** Condición CIP Ezeiza
- 2) **Plazo de entrega:** CIENTO VEINTE (120) días corridos contados a partir de la notificación de la orden de compra.

CLÁUSULAS GENERALES

- a. Las especificaciones de los materiales deberán estar REDACTADOS EN EL IDIOMA ESPAÑOL y completos especificando lo requerido en la ET correspondiente.
- b. En caso de presentarse apoderados o representantes de empresas extranjeras, deberá presentarse la documentación que acredite en forma fehaciente el carácter invocado. Dicha documentación, deberá estar legalizada por funcionario notarial del país de origen, indicando expresamente si quien otorga la representación o poder tiene facultades suficiente para ello.
- c. Si el país de origen de dicha Empresa no hubiese suscripto la Convención de La Haya del 05 Oct 61 (Ley N° 23.458), estos documentos deberán contar con la intervención consular argentina y presentarse debidamente apostillados, al mismo tiempo que deberán encontrarse traducidos al castellano por Traductor Público Nacional matriculado acreditado por el Colegio de Traductores. (Decreto 1759/72 – T.O 1991).
- d. El Fabricante o su Representante en el País deberá garantizar un adecuado servicio técnico y de post venta.

Firma y aclaración del técnico

	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
	LOTE N°: 9	
ET N° 9	FECHA: / /	CANTIDAD: 1
<u>ANEXOS:</u> <u>Anexo 1:</u> Envases, marcación, rotulado y embalaje <u>Anexo 2:</u> Inspecciones y recepción. Pruebas y ensayos		

1. OBJETO.

Adquisición de Set de CUATRO (4) micropipetas automáticas simple canal (#2)

2. REQUISITOS TECNICOS:

Descripción

Set de 4 micropipetas automáticas simple canal (#2)

Especificaciones técnicas

- Set de CUATRO (4) micropipetas automáticas simple canal, compuesto por:
 - 1 micropipeta automática simple canal para el siguiente rango de volúmenes: 0,1µl a 2,5µl.
 - 1 micropipeta automática simple canal para el siguiente rango de volúmenes: 0,5µl a 10µl.
 - 1 micropipeta automática simple canal para el siguiente rango de volúmenes: 10µl a 100µl.
 - 1 micropipeta automática simple canal para el siguiente rango de volúmenes: 100µl a 1000µl.
- Con diseño ergonómico y pistones ultraligeros y altamente resistentes.
- Completamente autoclavable.
- Botón plástico para accionado del pistón con diseño ergonómico para reducir el esfuerzo al presionar.
- De existir fragmentos metálicos en el pistón, no quedan expuestos en la pipeta en reposo.
- Volumen ajustable por ruedilla.
- Es deseable que las pipetas tengan incorporado un sistema que permita un ajuste manual en función de la viscosidad del líquido.
- Incluye además:
 - Stand para colocar 6 micropipetas
 - Cajas de tips para las pipetas incluidas.

Otros datos

El equipo debe incluir todos los implementos y software necesarios para su instalación y uso en el laboratorio, y contar con garantía mínima de 1 año, salvo que se especifique otra condición. Debe contarse con servicio postventa especializado. El equipo debe ser susceptible de calificación (operación, calibración y validación), tanto inicial como rutinaria, de manera tal que las técnicas en las que se utiliza puedan ser validadas y/o acreditadas por las normas vigentes. Deben estar incluidos los materiales de referencia/ estándares de calibración necesarios.

Foto representativa del producto



3. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA

- 1) **Lugar:** Condición CIP Ezeiza
- 2) **Plazo de entrega:** CIENTO VEINTE (120) días corridos contados a partir de la notificación de la orden de compra.

CLÁUSULAS GENERALES

- a. Las especificaciones de los materiales deberán estar REDACTADOS EN EL IDIOMA ESPAÑOL y completos especificando lo requerido en la ET correspondiente.
- b. En caso de presentarse apoderados o representantes de empresas extranjeras, deberá presentarse la documentación que acredite en forma fehaciente el carácter invocado. Dicha documentación, deberá estar legalizada por funcionario notarial del país de origen, indicando expresamente si quien otorga la representación o poder tiene facultades suficiente para ello.
- c. Si el país de origen de dicha Empresa no hubiese suscripto la Convención de La Haya del 05 Oct 61 (Ley N° 23.458), estos documentos deberán contar con la intervención consular argentina y presentarse debidamente apostillados, al mismo tiempo que deberán encontrarse traducidos al castellano por Traductor Público Nacional matriculado acreditado por el Colegio de Traductores. (Decreto 1759/72 – T.O 1991).
- d. El Fabricante o su Representante en el País deberá garantizar un adecuado servicio técnico y de post venta.

Firma y aclaración del técnico

	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
	LOTE N°: 10	
ET N° 10	FECHA: / /	CANTIDAD: 1
<u>ANEXOS:</u> <u>Anexo 1:</u> Envases, marcación, rotulado y embalaje <u>Anexo 2:</u> Inspecciones y recepción. Pruebas y ensayos		
1. OBJETO. Adquisición de Micropipeta automática multicanal de 8 canales 2. REQUISITOS TECNICOS: Descripción Micropipeta automática multicanal de 8 canales Especificaciones técnicas • Micropipeta automática multicanal de 8 canales para el siguiente rango de volúmenes: 30µl a 300µl. • Con diseño ergonómico y pistón ultraligero y altamente resistente. • Completamente autoclavable. • Botón plástico para accionado del pistón con diseño ergonómico para reducir el esfuerzo a presionar. • De existir fragmentos metálicos en el pistón, no quedan expuestos en la pipeta en reposo. • Volumen ajustable por ruedilla. • Es deseable que la pipeta tenga incorporado un sistema que permita un ajuste manual en función d • la viscosidad del líquido. Otros datos El equipo debe incluir todos los implementos y software necesarios para su instalación y uso en el laboratorio, y contar con garantía mínima de 1 año, salvo que se especifique otra condición. Debe contarse con servicio postventa especializado. El equipo debe ser susceptible de calificación (operación, calibración y validación), tanto inicial como rutinaria, de manera tal que las técnicas en las que se utiliza puedan ser validadas y/o acreditadas por las normas vigentes. Deben estar incluidos los materiales de referencia/ estándares de calibración necesarios.		

Foto representativa del producto



3. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA

- 1) **Lugar:** Condición CIP Ezeiza
- 2) **Plazo de entrega:** CIENTO VEINTE (120) días corridos contados a partir de la notificación de la orden de compra.

CLÁUSULAS GENERALES

- a. Las especificaciones de los materiales deberán estar REDACTADOS EN EL IDIOMA ESPAÑOL y completos especificando lo requerido en la ET correspondiente.
- b. En caso de presentarse apoderados o representantes de empresas extranjeras, deberá presentarse la documentación que acredite en forma fehaciente el carácter invocado. Dicha documentación, deberá estar legalizada por funcionario notarial del país de origen, indicando expresamente si quien otorga la representación o poder tiene facultades suficiente para ello.
- c. Si el país de origen de dicha Empresa no hubiese suscripto la Convención de La Haya del 05 Oct 61 (Ley Nº 23.458), estos documentos deberán contar con la intervención consular argentina y presentarse debidamente apostillados, al mismo tiempo que deberán encontrarse traducidos al castellano por Traductor Público Nacional matriculado acreditado por el Colegio de Traductores. (Decreto 1759/72 – T.O 1991).
- d. El Fabricante o su Representante en el País deberá garantizar un adecuado servicio técnico y de post venta.

Firma y aclaración del técnico

	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		
	LOTE N°: 11		
ET N° 11	FECHA: / /	CANTIDAD: 1	
<u>ANEXOS:</u> <u>Anexo 1:</u> Envases, marcación, rotulado y embalaje <u>Anexo 2:</u> Inspecciones y recepción. Pruebas y ensayos			
1. OBJETO. Adquisición de Micropipeta automática electrónica simple canal (#1) 2. REQUISITOS TECNICOS: Descripción Micropipeta automática electrónica simple canal (#1) Especificaciones técnicas • Micropipeta automática electrónica de simple canal para el siguiente rango de volúmenes: 5µl a 100µl o mayor rango • Con diseño ergonómico y pistón ultraligero y altamente resistente • Teclas programables con control de función • Batería potente: preferentemente la pipeta debe poder utilizarse durante la carga. • Multifunción: Aspiración, dilución, dispensación secuencial y pipeteo inverso. • Capacidad de programación combinando las distintas funciones. • De manejo intuitivo • Requerimientos energéticos: 220V Otros datos El equipo debe incluir todos los implementos y software necesarios para su instalación y uso en el laboratorio, y contar con garantía mínima de 1 año, salvo que se especifique otra condición. Debe contarse con servicio postventa especializado. El equipo debe ser susceptible de calificación (operación, calibración y validación), tanto inicial como rutinaria, de manera tal que las técnicas en las que se utiliza puedan ser validadas y/o acreditadas por las normas vigentes. Deben estar incluidos los materiales de referencia/ estándares de calibración necesarios. Debe incluir manual de operación del equipo y de los software incluidos. Debe incluir todos los cables y adaptadores necesarios para su conexión a 220V.			

Foto representativa del producto



3. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA

- 1) **Lugar:** Condición CIP Ezeiza
- 2) **Plazo de entrega:** CIENTO VEINTE (120) días corridos contados a partir de la notificación de la orden de compra.

CLÁUSULAS GENERALES

- a. Las especificaciones de los materiales deberán estar REDACTADOS EN EL IDIOMA ESPAÑOL y completos especificando lo requerido en la ET correspondiente.
- b. En caso de presentarse apoderados o representantes de empresas extranjeras, deberá presentarse la documentación que acredite en forma fehaciente el carácter invocado. Dicha documentación, deberá estar legalizada por funcionario notarial del país de origen, indicando expresamente si quien otorga la representación o poder tiene facultades suficiente para ello.
- c. Si el país de origen de dicha Empresa no hubiese suscripto la Convención de La Haya del 05 Oct 61 (Ley N° 23.458), estos documentos deberán contar con la intervención consular argentina y presentarse debidamente apostillados, al mismo tiempo que deberán encontrarse traducidos al castellano por Traductor Público Nacional matriculado acreditado por el Colegio de Traductores. (Decreto 1759/72 – T.O 1991).
- d. El Fabricante o su Representante en el País deberá garantizar un adecuado servicio técnico y de post venta.

Firma y aclaración del técnico

	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		
	LOTE N°: 12		
ET N° 12	FECHA: / /	CANTIDAD: 1	
<u>ANEXOS:</u> <u>Anexo 1:</u> Envases, marcación, rotulado y embalaje <u>Anexo 2:</u> Inspecciones y recepción. Pruebas y ensayos			
1. OBJETO. Adquisición de Micropipeta automática electrónica simple canal (#2) 2. REQUISITOS TECNICOS: Descripción Micropipeta automática electrónica simple canal Especificaciones técnicas • Micropipeta automática electrónica de simple canal para el siguiente rango de volúmenes: 0,5ul a 10ul o mayor rango • Con diseño ergonómico y pistón ultraligero y altamente resistente • Teclas programables con control de función • Batería potente: preferentemente la pipeta debe poder utilizarse durante la carga. • Multifunción: Aspiración, dilución, dispensación secuencial y pipeteo inverso. • Capacidad de programación combinando las distintas funciones. • De manejo intuitivo • Requerimientos energéticos: 220V Otros datos El equipo debe incluir todos los implementos y software necesarios para su instalación y uso en el laboratorio, y contar con garantía mínima de 1 año, salvo que se especifique otra condición. Debe contarse con servicio postventa especializado. El equipo debe ser susceptible de calificación (operación, calibración y validación), tanto inicial como rutinaria, de manera tal que las técnicas en las que se utiliza puedan ser validadas y/o acreditadas por las normas vigentes. Deben estar incluidos los materiales de referencia/ estándares de calibración necesarios. Debe incluir manual de operación del equipo y de los software incluidos. Debe incluir todos los cables y adaptadores necesarios para su conexión a 220V.			

Foto representativa del producto



3. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA

- 1) **Lugar:** Condición CIP Ezeiza
- 2) **Plazo de entrega:** CIENTO VEINTE (120) días corridos contados a partir de la notificación de la orden de compra.

CLÁUSULAS GENERALES

- a. Las especificaciones de los materiales deberán estar REDACTADOS EN EL IDIOMA ESPAÑOL y completos especificando lo requerido en la ET correspondiente.
- b. En caso de presentarse apoderados o representantes de empresas extranjeras, deberá presentarse la documentación que acredite en forma fehaciente el carácter invocado. Dicha documentación, deberá estar legalizada por funcionario notarial del país de origen, indicando expresamente si quien otorga la representación o poder tiene facultades suficiente para ello.
- c. Si el país de origen de dicha Empresa no hubiese suscripto la Convención de La Haya del 05 Oct 61 (Ley N° 23.458), estos documentos deberán contar con la intervención consular argentina y presentarse debidamente apostillados, al mismo tiempo que deberán encontrarse traducidos al castellano por Traductor Público Nacional matriculado acreditado por el Colegio de Traductores. (Decreto 1759/72 – T.O 1991).
- d. El Fabricante o su Representante en el País deberá garantizar un adecuado servicio técnico y de post venta.

Firma y aclaración del técnico

	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
	LOTE N°: 13	
ET N° 13	FECHA: / /	CANTIDAD: 1
<u>ANEXOS:</u> <u>Anexo 1:</u> Envases, marcación, rotulado y embalaje <u>Anexo 2:</u> Inspecciones y recepción. Pruebas y ensayos		
1. OBJETO. Adquisición de Propipeta 2. REQUISITOS TECNICOS: Descripción Propipeta Especificaciones técnicas • Velocidades de dispensación: preferentemente 8 (+ dispensación por gravedad) • Volumen de intervalo: de 1 a 100 • Tipo de filtro: estándar, de 0,45µm • Tiempo de recarga completa: es deseable que sea de 3hs o menor • Compatibilidad con pipetas: se considerará preferencialmente una propipeta que sea compatible con todas las principales marcas de pipetas serológicas de vidrio o plástico de 1 a 100ml. • Requerimientos eléctricos: 100-240V/50-60Hz • Incluye: - o Propipeta, cargador universal, soporte para mesa, soporte para montaje en pared y soporte para pipetas de 1ml. Otros datos El equipo debe incluir todos los implementos y software necesarios para su instalación y uso en el laboratorio, y contar con garantía mínima de 1 año, salvo que se especifique otra condición. Debe estar incluida la instalación y puesta en marcha del equipo y una capacitación por parte de personal idóneo para los usuarios del equipo. Debe contarse con servicio postventa especializado y preferentemente en el país. Deben estar incluidos los materiales de referencia/ estándares de calibración necesarios. Debe incluir manual de operación del equipo y de los software incluidos, preferentemente en español, o en inglés. Debe incluir todos los cables y adaptadores necesarios para su conexión a 220V.		

Foto representativa del equipo



3. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA

- 1) **Lugar:** Edificio Fundación Argentina de Nanotecnología, ubicado en el Campus Miguelete, Av. 25 de Mayo 1021, San Martín.
- 2) **Plazo de entrega:** CIENTO VEINTE (120) días corridos contados a partir de la notificación de la orden de compra.

CLÁUSULAS GENERALES

- a. Las especificaciones de los materiales deberán estar REDACTADOS EN EL IDIOMA ESPAÑOL y completos especificando lo requerido en la ET correspondiente.
- b. En caso de presentarse apoderados o representantes de empresas extranjeras, deberá presentarse la documentación que acredite en forma fehaciente el carácter invocado. Dicha documentación, deberá estar legalizada por funcionario notarial del país de origen, indicando expresamente si quien otorga la representación o poder tiene facultades suficiente para ello.
- c. Si el país de origen de dicha Empresa no hubiese suscripto la Convención de La Haya del 05 Oct 61 (Ley N° 23.458), estos documentos deberán contar con la intervención consular argentina y presentarse debidamente apostillados, al mismo tiempo que deberán encontrarse traducidos al castellano por Traductor Público Nacional matriculado acreditado por el Colegio de Traductores. (Decreto 1759/72 – T.O 1991).
- d. El Fabricante o su Representante en el País deberá garantizar un adecuado servicio técnico y de post venta.

Firma y aclaración del técnico

	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		
	LOTE N°: 14		
ET N° 14	FECHA: / /	CANTIDAD: 1	
<u>ANEXOS:</u> <u>Anexo 1:</u> Envases, marcación, rotulado y embalaje <u>Anexo 2:</u> Inspecciones y recepción. Pruebas y ensayos			
1. OBJETO. Adquisición de Medidor de pH de sobremesa 2. REQUISITOS TECNICOS: Descripción Medidor de pH de sobremesa Especificaciones técnicas • Modos de medición (como mínimo): pH/mV/ORP/Temperatura • Intervalo de pH: -2000 a 19999 o mayor rango • Resolución (pH): 0,1 o mejor • Exactitud (pH): pH+/- 0.002 o mejor • Calibración: pH con opción de calibración (pHs 4, 7 y 10) • Pantalla LCD • Electrodo de pH: electrodo de vidrio con compensación automática de temperatura (ATC) • Temperatura de funcionamiento: 20 a 45°C o mayor rango • Selección de temperatura: manual y automático (con electrodo ATC) • Incluye además los siguientes accesorios: - o Electrodo de pH y temperatura - o Soporte de electrodo para mantenerlo sumergido en la solución de interés. - o Adaptador de potencia universal (50-60Hz, potencia 100-240VCA) y conector BNC. - o Kit de soluciones de calibración: 4, 7 y 10 - o Solución limpiadora de electrodo - o Botella para almacenamiento del electrodo Otros datos El equipo debe incluir todos los implementos y software necesarios para su instalación y uso en el laboratorio, y contar con garantía mínima de 1 año, salvo que se especifique otra condición. Debe contarse con servicio postventa especializado. El equipo debe ser susceptible de calificación (operación, calibración y validación), tanto inicial como rutinaria, de manera tal que las técnicas en las que se utiliza puedan ser validadas y/o acreditadas por las normas vigentes. Deben estar incluidos los materiales de referencia/ estándares de calibración necesarios. Debe incluir manual de operación del equipo y de los software incluidos. Debe incluir todos los cables y adaptadores necesarios para su conexión a 220V.			

Foto representativa del equipo



3. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA

- 1) **Lugar:** Edificio Fundación Argentina de Nanotecnología, ubicado en el Campus Miguelete, Av. 25 de Mayo 1021, San Martín.
- 2) **Plazo de entrega:** CIENTO VEINTE (120) días corridos contados a partir de la notificación de la orden de compra.

CLÁUSULAS GENERALES

- a. Las especificaciones de los materiales deberán estar REDACTADOS EN EL IDIOMA ESPAÑOL y completos especificando lo requerido en la ET correspondiente.
- b. En caso de presentarse apoderados o representantes de empresas extranjeras, deberá presentarse la documentación que acredite en forma fehaciente el carácter invocado. Dicha documentación, deberá estar legalizada por funcionario notarial del país de origen, indicando expresamente si quien otorga la representación o poder tiene facultades suficiente para ello.
- c. Si el país de origen de dicha Empresa no hubiese suscripto la Convención de La Haya del 05 Oct 61 (Ley N° 23.458), estos documentos deberán contar con la intervención consular argentina y presentarse debidamente apostillados, al mismo tiempo que deberán encontrarse traducidos al castellano por Traductor Público Nacional matriculado acreditado por el Colegio de Traductores. (Decreto 1759/72 – T.O 1991).
- d. El Fabricante o su Representante en el País deberá garantizar un adecuado servicio técnico y de post venta.

Firma y aclaración del técnico

	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
	LOTE N°: 15	
ET N° 15	FECHA: / /	CANTIDAD: 1
<u>ANEXOS:</u> <u>Anexo 1:</u> Envases, marcación, rotulado y embalaje <u>Anexo 2:</u> Inspecciones y recepción. Pruebas y ensayos		
1. OBJETO. Adquisición de Agitador vortex de sobremesa 2. REQUISITOS TECNICOS: Descripción Agitador vortex de sobremesa Especificaciones técnicas • 4 pies antideslizamiento • Requerimientos eléctricos: 220V/50-60Hz • Diámetro de la órbita (aproximado): 4mm • Rango de velocidades: 0-2500rpm o mayor rango • Modos de operación: táctil y continuo • Peso: 3kg o mayor • Incluye además: - o Cabezal para agitación vertical de tubos falcon de 15 y 50ml - o Cabezal para agitación de múltiples tubos eppendorf de 1,5ml - o Cabezal para agitación de múltiples tubos eppendorf de 0,5ml Otros datos El equipo debe incluir todos los implementos y software necesarios para su instalación y uso en el laboratorio, y contar con garantía mínima de 1 año, salvo que se especifique otra condición. Debe contarse con servicio postventa especializado. El equipo debe ser susceptible de calificación (operación, calibración y validación), tanto inicial como rutinaria, de manera tal que las técnicas en las que se utiliza puedan ser validadas y/o acreditadas por las normas vigentes. Deben estar incluidos los materiales de referencia/ estándares de calibración necesarios. Debe incluir manual de operación del equipo y de los software incluidos. Debe incluir todos los cables y adaptadores necesarios para su conexión a 220V.		

Foto representativa del equipo



3. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA

- 1) **Lugar:** Edificio Fundación Argentina de Nanotecnología, ubicado en el Campus Miguelete, Av. 25 de Mayo 1021, San Martín.
- 2) **Plazo de entrega:** CIENTO VEINTE (120) días corridos contados a partir de la notificación de la orden de compra.

CLÁUSULAS GENERALES

- a. Las especificaciones de los materiales deberán estar REDACTADOS EN EL IDIOMA ESPAÑOL y completos especificando lo requerido en la ET correspondiente.
- b. En caso de presentarse apoderados o representantes de empresas extranjeras, deberá presentarse la documentación que acredite en forma fehaciente el carácter invocado. Dicha documentación, deberá estar legalizada por funcionario notarial del país de origen, indicando expresamente si quien otorga la representación o poder tiene facultades suficiente para ello.
- c. Si el país de origen de dicha Empresa no hubiese suscripto la Convención de La Haya del 05 Oct 61 (Ley N° 23.458), estos documentos deberán contar con la intervención consular argentina y presentarse debidamente apostillados, al mismo tiempo que deberán encontrarse traducidos al castellano por Traductor Público Nacional matriculado acreditado por el Colegio de Traductores. (Decreto 1759/72 – T.O 1991).
- d. El Fabricante o su Representante en el País deberá garantizar un adecuado servicio técnico y de post venta.

Firma y aclaración del técnico

	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		
	LOTE N°: 16		
ET N° 16	FECHA: / /	CANTIDAD: 1	
<u>ANEXOS:</u> <u>Anexo 1:</u> Envases, marcación, rotulado y embalaje <u>Anexo 2:</u> Inspecciones y recepción. Pruebas y ensayos			
1. OBJETO. Adquisición de Agitador orbital de sobremesa 2. REQUISITOS TECNICOS: Descripción Agitador orbital de sobremesa Especificaciones técnicas • Capacidad de carga: hasta 3kg como mínimo • Superficie de trabajo: 230x230mm con goma antideslizante • Rango de velocidades de agitación: 50 a 250 rpm o mayor rango • Control de velocidad: electrónico con microprocesador • Ajuste y lectura de rpm: digital. Timer electrónico digital de 0 a 99. Interruptor principal con piloto incluido. • Alarma: terminación de ciclo, audible. • Requerimientos eléctricos: 220V 50/60Hz. • Motor corriente continua: 24V Otros datos El equipo debe incluir todos los implementos y software necesarios para su instalación y uso en el laboratorio, y contar con garantía mínima de 1 año, salvo que se especifique otra condición. Debe contarse con servicio postventa especializado. El equipo debe ser susceptible de calificación (operación, calibración y validación), tanto inicial como rutinaria, de manera tal que las técnicas en las que se utiliza puedan ser validadas y/o acreditadas por las normas vigentes. Deben estar incluidos los materiales de referencia/ estándares de calibración necesarios. Debe incluir manual de operación del equipo y de los software incluidos. Debe incluir todos los cables y adaptadores necesarios para su conexión a 220V.			

Foto representativa del equipo



3. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA

- 1) **Lugar:** Edificio Fundación Argentina de Nanotecnología, ubicado en el Campus Miguelete, Av. 25 de Mayo 1021, San Martín.
- 2) **Plazo de entrega:** CIENTO VEINTE (120) días corridos contados a partir de la notificación de la orden de compra.

CLÁUSULAS GENERALES

- a. Las especificaciones de los materiales deberán estar REDACTADOS EN EL IDIOMA ESPAÑOL y completos especificando lo requerido en la ET correspondiente.
- b. En caso de presentarse apoderados o representantes de empresas extranjeras, deberá presentarse la documentación que acredite en forma fehaciente el carácter invocado. Dicha documentación, deberá estar legalizada por funcionario notarial del país de origen, indicando expresamente si quien otorga la representación o poder tiene facultades suficiente para ello.
- c. Si el país de origen de dicha Empresa no hubiese suscripto la Convención de La Haya del 05 Oct 61 (Ley N° 23.458), estos documentos deberán contar con la intervención consular argentina y presentarse debidamente apostillados, al mismo tiempo que deberán encontrarse traducidos al castellano por Traductor Público Nacional matriculado acreditado por el Colegio de Traductores. (Decreto 1759/72 – T.O 1991).
- d. El Fabricante o su Representante en el País deberá garantizar un adecuado servicio técnico y de post venta.

Firma y aclaración del técnico

	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
	LOTE N°: 17	
ET N° 17	FECHA: / /	CANTIDAD: 1
<u>ANEXOS:</u> <u>Anexo 1:</u> Envases, marcación, rotulado y embalaje <u>Anexo 2:</u> Inspecciones y recepción. Pruebas y ensayos		
1. OBJETO. Adquisición de Agitador de sobremesa de tubos cónicos de 1,5ml (tipo roller) 2. REQUISITOS TECNICOS: Descripción Agitador de sobremesa de tubos cónicos 1,5ml (tipo roller) Especificaciones técnicas • Velocidad: 24rpm o mayor • Movimiento: rotación, balanceo y volteado • Capacidad: 36 tubos de 1.5/2ml • Requerimientos eléctricos: 220V/50-60Hz Otros datos El equipo debe incluir todos los implementos y software necesarios para su instalación y uso en el laboratorio, y contar con garantía mínima de 1 año, salvo que se especifique otra condición. Debe contarse con servicio postventa especializado. El equipo debe ser susceptible de calificación (operación, calibración y validación), tanto inicial como rutinaria, de manera tal que las técnicas en las que se utiliza puedan ser validadas y/o acreditadas por las normas vigentes. Deben estar incluidos los materiales de referencia/ estándares de calibración necesarios. Debe incluir manual de operación del equipo y de los software incluidos. Debe incluir todos los cables y adaptadores necesarios para su conexión a 220V.		

Foto representativa del equipo



3. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA

- 1) **Lugar:** Edificio Fundación Argentina de Nanotecnología, ubicado en el Campus Miguelete, Av. 25 de Mayo 1021, San Martín.
- 2) **Plazo de entrega:** CIENTO VEINTE (120) días corridos contados a partir de la notificación de la orden de compra.

CLÁUSULAS GENERALES

- a. Las especificaciones de los materiales deberán estar REDACTADOS EN EL IDIOMA ESPAÑOL y completos especificando lo requerido en la ET correspondiente.
- b. En caso de presentarse apoderados o representantes de empresas extranjeras, deberá presentarse la documentación que acredite en forma fehaciente el carácter invocado. Dicha documentación, deberá estar legalizada por funcionario notarial del país de origen, indicando expresamente si quien otorga la representación o poder tiene facultades suficiente para ello.
- c. Si el país de origen de dicha Empresa no hubiese suscripto la Convención de La Haya del 05 Oct 61 (Ley N° 23.458), estos documentos deberán contar con la intervención consular argentina y presentarse debidamente apostillados, al mismo tiempo que deberán encontrarse traducidos al castellano por Traductor Público Nacional matriculado acreditado por el Colegio de Traductores. (Decreto 1759/72 – T.O 1991).
- d. El Fabricante o su Representante en el País deberá garantizar un adecuado servicio técnico y de post venta.

Firma y aclaración del técnico

	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
	LOTE N°: 18	
ET N° 18	FECHA: / /	CANTIDAD: 1
<u>ANEXOS:</u> <u>Anexo 1:</u> Envases, marcación, rotulado y embalaje <u>Anexo 2:</u> Inspecciones y recepción. Pruebas y ensayos		
1. OBJETO. Adquisición de Agitador magnético de sobremesa con control de temperatura 2. REQUISITOS TECNICOS: Descripción Agitador magnético de sobremesa con control de temperatura Especificaciones técnicas • Rango de velocidades: 50 a 1500rpm o mayor rango • Rango de temperatura: desde temperatura ambiente hasta 540C • Tamaño aproximado de la plancha de calor: 18cm x 18cm • Material de la plancha de calor: cerámica • Requerimientos eléctricos: 230V/ 50-60Hz • Incluye además: - o Sensor externo de temperatura T=0-400C de acero inoxidable - o Barra de soporte para el sensor y el frasco Otros datos El equipo debe incluir todos los implementos y software necesarios para su instalación y uso en el laboratorio, y contar con garantía mínima de 1 año, salvo que se especifique otra condición. Debe contarse con servicio postventa especializado. El equipo debe ser susceptible de calificación (operación, calibración y validación), tanto inicial como rutinaria, de manera tal que las técnicas en las que se utiliza puedan ser validadas y/o acreditadas por las normas vigentes. Deben estar incluidos los materiales de referencia/ estándares de calibración necesarios. Debe incluir manual de operación del equipo y de los software incluidos. Debe incluir todos los cables y adaptadores necesarios para su conexión a 220V.		

Foto representativa del equipo



3. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA

- 1) **Lugar:** Edificio Fundación Argentina de Nanotecnología, ubicado en el Campus Miguelete, Av. 25 de Mayo 1021, San Martín.
- 2) **Plazo de entrega:** CIENTO VEINTE (120) días corridos contados a partir de la notificación de la orden de compra.

CLÁUSULAS GENERALES

- a. Las especificaciones de los materiales deberán estar REDACTADOS EN EL IDIOMA ESPAÑOL y completos especificando lo requerido en la ET correspondiente.
- b. En caso de presentarse apoderados o representantes de empresas extranjeras, deberá presentarse la documentación que acredite en forma fehaciente el carácter invocado. Dicha documentación, deberá estar legalizada por funcionario notarial del país de origen, indicando expresamente si quien otorga la representación o poder tiene facultades suficiente para ello.
- c. Si el país de origen de dicha Empresa no hubiese suscripto la Convención de La Haya del 05 Oct 61 (Ley N° 23.458), estos documentos deberán contar con la intervención consular argentina y presentarse debidamente apostillados, al mismo tiempo que deberán encontrarse traducidos al castellano por Traductor Público Nacional matriculado acreditado por el Colegio de Traductores. (Decreto 1759/72 – T.O 1991).
- d. El Fabricante o su Representante en el País deberá garantizar un adecuado servicio técnico y de post venta.

Firma y aclaración del técnico

	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
	LOTE N°: 19	
ET N° 19	FECHA: / /	CANTIDAD: 1
<u>ANEXOS:</u> <u>Anexo 1:</u> Envases, marcación, rotulado y embalaje <u>Anexo 2:</u> Inspecciones y recepción. Pruebas y ensayos		

1. OBJETO.

Adquisición de Baño termostatzado de sobremesa

2. REQUISITOS TECNICOS:

Descripción
Baño termostatzado de sobremesa

Especificaciones técnicas

- Volumen: 12L
- Pantalla digital de temperatura
- Temperatura máxima: 100°C o superior.
- Variación de la temperatura: 1°C o menor.
- Consumo aproximado: 1200W.
- Requerimientos eléctricos: 220V-50Hz

Otros datos
El equipo debe incluir todos los implementos y software necesarios para su instalación y uso en el laboratorio, y contar con garantía mínima de 1 año, salvo que se especifique otra condición. Debe contarse con servicio postventa especializado. Deben estar incluidos los materiales de referencia/ estándares de calibración necesarios. Debe incluir manual de operación del equipo y de los software incluidos. Debe incluir todos los cables y adaptadores necesarios para su conexión a 220V.

Foto representativa del equipo



3. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA

- 1) **Lugar:** Edificio Fundación Argentina de Nanotecnología, ubicado en el Campus Miguelete, Av. 25 de Mayo 1021, San Martín.
- 2) **Plazo de entrega:** CIENTO VEINTE (120) días corridos contados a partir de la notificación de la orden de compra.

CLÁUSULAS GENERALES

- a. Las especificaciones de los materiales deberán estar REDACTADOS EN EL IDIOMA ESPAÑOL y completos especificando lo requerido en la ET correspondiente.
- b. En caso de presentarse apoderados o representantes de empresas extranjeras, deberá presentarse la documentación que acredite en forma fehaciente el carácter invocado. Dicha documentación, deberá estar legalizada por funcionario notarial del país de origen, indicando expresamente si quien otorga la representación o poder tiene facultades suficiente para ello.
- c. Si el país de origen de dicha Empresa no hubiese suscripto la Convención de La Haya del 05 Oct 61 (Ley N° 23.458), estos documentos deberán contar con la intervención consular argentina y presentarse debidamente apostillados, al mismo tiempo que deberán encontrarse traducidos al castellano por Traductor Público Nacional matriculado acreditado por el Colegio de Traductores. (Decreto 1759/72 – T.O 1991).
- d. El Fabricante o su Representante en el País deberá garantizar un adecuado servicio técnico y de post venta.

Firma y aclaración del técnico

	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
	LOTE N°: 20	
ET N° 20	FECHA: / /	CANTIDAD: 1
ANEXOS: <u>Anexo 1:</u> Envases, marcación, rotulado y embalaje <u>Anexo 2:</u> Inspecciones y recepción. Pruebas y ensayos		

1. OBJETO.

Adquisición de Agitador de balanceo de sobremesa

2. REQUISITOS TECNICOS:

Descripción

Agitador de balanceo de sobremesa

Especificaciones técnicas

- Contiene 1 plataforma antideslizante (o más plataformas apilables)
- Rango de velocidades: 8-100rpm o mayor
- Temporizador: fijo de 1 a 120minutos (o mayor rango) o continuo
- Movimiento: fijo a 7° o ajustable entre 0 y 13°
- Máxima capacidad: 5kg o mayor
- Requerimientos eléctricos: 220V/50-60Hz

Otros datos

El equipo debe incluir todos los implementos y software necesarios para su instalación y uso en el laboratorio, y contar con garantía mínima de 1 año, salvo que se especifique otra condición. Debe contarse con servicio postventa especializado. El equipo debe ser susceptible de calificación (operación, calibración y validación), tanto inicial como rutinaria, de manera tal que las técnicas en las que se utiliza puedan ser validadas y/o acreditadas por las normas vigentes. Deben estar incluidos los materiales de referencia/ estándares de calibración necesarios. Debe incluir manual de operación del equipo y de los software incluidos. Debe incluir todos los cables y adaptadores necesarios para su conexión a 220V.

Foto representativa del equipo



3. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA

- 1) **Lugar:** Condición CIP Ezeiza
- 2) **Plazo de entrega:** CIENTO VEINTE (120) días corridos contados a partir de la notificación de la orden de compra.

CLÁUSULAS GENERALES

- a. Las especificaciones de los materiales deberán estar REDACTADOS EN EL IDIOMA ESPAÑOL y completos especificando lo requerido en la ET correspondiente.
- b. En caso de presentarse apoderados o representantes de empresas extranjeras, deberá presentarse la documentación que acredite en forma fehaciente el carácter invocado. Dicha documentación, deberá estar legalizada por funcionario notarial del país de origen, indicando expresamente si quien otorga la representación o poder tiene facultades suficiente para ello.
- c. Si el país de origen de dicha Empresa no hubiese suscripto la Convención de La Haya del 05 Oct 61 (Ley N° 23.458), estos documentos deberán contar con la intervención consular argentina y presentarse debidamente apostillados, al mismo tiempo que deberán encontrarse traducidos al castellano por Traductor Público Nacional matriculado acreditado por el Colegio de Traductores. (Decreto 1759/72 – T.O 1991).
- d. El Fabricante o su Representante en el País deberá garantizar un adecuado servicio técnico y de post venta.

Firma y aclaración del técnico

	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		
	LOTE N°: 21		
ET N° 21	FECHA: / /	CANTIDAD: 1	
<u>ANEXOS:</u> <u>Anexo 1:</u> Envases, marcación, rotulado y embalaje <u>Anexo 2:</u> Inspecciones y recepción. Pruebas y ensayos			
1. OBJETO. Adquisición de Autoclave de laboratorio de 85L 2. REQUISITOS TECNICOS: Descripción Autoclave de laboratorio de 85L Especificaciones técnicas • Autoclave vertical, electrónica • Panel de control a color • Cámara interior de acero inoxidable • Volumen interior: aproximadamente 85L • Capacidad: preferentemente debe aceptar 3X19 frascos de 250ml, 3X12 frascos de 500ml, 2X8 frascos de 1000ml, 2X4 frascos de 2000ml y 1 frasco de 5000ml • Dimensiones externas (anchoXalturaXprofundidad): 730X1000X540mm (+/-20mm). Estas medidas son compatibles con el espacio disponible para este equipo en el laboratorio. • Incluye además: - o 2 canastos compatibles con el equipo (que acepta un máximo de 2 canastos). - o Bomba de vacío, generador de vapor y sistema de enfriamiento rápido. Para enfriamiento rápido y secado completo Otros datos El equipo debe incluir todos los implementos y software necesarios para su instalación y uso en el laboratorio, y contar con garantía mínima de 1 año, salvo que se especifique otra condición. Debe estar incluida la instalación y puesta en marcha del equipo y una capacitación por parte de personal idóneo para los usuarios del equipo. Debe contarse con servicio postventa especializado y preferentemente en el país. Deben estar incluidos los materiales de referencia/ estándares de calibración necesarios. El equipo debe ser susceptible de calificación (operación, calibración y validación), tanto inicial como rutinaria, de manera tal que las técnicas en las que se utiliza puedan ser validadas y/o acreditadas según normas vigentes. Debe incluir manual de operación del equipo y de los software incluidos, preferentemente en español, o en inglés. Es deseable que pueda expandirse, permitiendo acoplar accesorios para expandir el rango de aplicaciones del mismo. Debe incluir todos los cables y adaptadores necesarios para su conexión a 220V.			

Foto representativa del equipo



3. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA

- 1) **Lugar:** Condición CIP Ezeiza
- 2) **Plazo de entrega:** CIENTO VEINTE (120) días corridos contados a partir de la notificación de la orden de compra.

CLÁUSULAS GENERALES

- a. Las especificaciones de los materiales deberán estar REDACTADOS EN EL IDIOMA ESPAÑOL y completos especificando lo requerido en la ET correspondiente.
- b. En caso de presentarse apoderados o representantes de empresas extranjeras, deberá presentarse la documentación que acredite en forma fehaciente el carácter invocado. Dicha documentación, deberá estar legalizada por funcionario notarial del país de origen, indicando expresamente si quien otorga la representación o poder tiene facultades suficiente para ello.
- c. Si el país de origen de dicha Empresa no hubiese suscripto la Convención de La Haya del 05 Oct 61 (Ley N° 23.458), estos documentos deberán contar con la intervención consular argentina y presentarse debidamente apostillados, al mismo tiempo que deberán encontrarse traducidos al castellano por Traductor Público Nacional matriculado acreditado por el Colegio de Traductores. (Decreto 1759/72 – T.O 1991).
- d. El Fabricante o su Representante en el País deberá garantizar un adecuado servicio técnico y de post venta.

Firma y aclaración del técnico

	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
	LOTE N°: 22	
ET N° 22	FECHA: / /	CANTIDAD: 1
<u>ANEXOS:</u> <u>Anexo 1:</u> Envases, marcación, rotulado y embalaje <u>Anexo 2:</u> Inspecciones y recepción. Pruebas y ensayos		
1. OBJETO. Adquisición de Termociclador en tiempo real (Real Time PCR) 2. REQUISITOS TECNICOS: Descripción Termociclador en tiempo real (real time PCR) Especificaciones técnicas • Sistema de PCR en tiempo real con módulo de reacción de 96 pocillos de 200µl, gradiente de temperatura y cabezal óptico de 2 canales y, preferentemente, un canal extra para FRET. • Se considerará preferencialmente la presencia de 3 LEDs para la excitación y 3 fotodiodos para la detección, uno por cada canal. Preferentemente sin requerimiento de calibración ni fluoróforo de referencia pasiva. • Rango de longitudes de onda de excitación/emisión: se priorizará un rango entre 450-580 • Gradiente térmico preferentemente programable • Tecnología Peltier • Sensibilidad: 1 copia de DNA target • Temperatura: 0-100°C • Uniformidad de temperatura a 90°C: preferentemente +/- 0,4°C • Interface de comunicación: puerto USB 2.0 • Es deseable que el equipo sea compatible con consumibles y reactivos de otras marcas. • Preferentemente con 2 sistemas de escaneo; escaneo del canal "sybr-green" en 3 segundos. • Software abierto e intuitivo con aplicaciones para expresión génica, cuantificación relativa y absoluta, análisis de melting, discriminación alélica, etc. Otros datos El equipo debe incluir todos los implementos y software necesarios para su instalación y uso en el laboratorio, y contar con garantía mínima de 1 año, salvo que se especifique otra condición. Debe estar incluida la instalación y puesta en marcha del equipo y una capacitación por parte de personal idóneo para los usuarios del equipo. Debe contarse con servicio postventa especializado y preferentemente en el país. Deben estar incluidos los materiales de referencia/ estándares de calibración necesarios. El equipo debe ser susceptible de calificación (operación, calibración y validación), tanto inicial como rutinaria, de manera tal que las técnicas en las que se utiliza puedan ser validadas y/o acreditadas según normas vigentes. Debe incluir manual de operación del equipo y de los software incluidos, preferentemente en español, o en inglés. Es deseable que pueda		

expandirse, permitiendo acoplar accesorios para expandir el rango de aplicaciones del mismo. Debe incluir todos los cables y adaptadores necesarios para su conexión a 220V.

Foto representativa del equipo



3. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA

- 1) **Lugar:** Condición CIP Ezeiza
- 2) **Plazo de entrega:** CIENTO VEINTE (120) días corridos contados a partir de la notificación de la orden de compra.

CLÁUSULAS GENERALES

- a. Las especificaciones de los materiales deberán estar REDACTADOS EN EL IDIOMA ESPAÑOL y completos especificando lo requerido en la ET correspondiente.
- b. En caso de presentarse apoderados o representantes de empresas extranjeras, deberá presentarse la documentación que acredite en forma fehaciente el carácter invocado. Dicha documentación, deberá estar legalizada por funcionario notarial del país de origen, indicando expresamente si quien otorga la representación o poder tiene facultades suficiente para ello.
- c. Si el país de origen de dicha Empresa no hubiese suscripto la Convención de La Haya del 05 Oct 61 (Ley N° 23.458), estos documentos deberán contar con la intervención consular argentina y presentarse debidamente apostillados, al mismo tiempo que deberán encontrarse traducidos al castellano por Traductor Público Nacional matriculado acreditado por el Colegio de Traductores. (Decreto 1759/72 – T.O 1991).
- d. El Fabricante o su Representante en el País deberá garantizar un adecuado servicio técnico y de post venta.

Firma y aclaración del técnico

	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		
	LOTE N°: 23		
ET N° 23	FECHA: / /	CANTIDAD: 1	
<u>ANEXOS:</u> <u>Anexo 1:</u> Envases, marcación, rotulado y embalaje <u>Anexo 2:</u> Inspecciones y recepción. Pruebas y ensayos			
1. OBJETO. Adquisición de Termociclador en tiempo final (PCR estándar) 2. REQUISITOS TECNICOS: Descripción Termociclador en tiempo final (PCR estándar) Especificaciones técnicas • Capacidad: 96 tubos PCR (0,2ml), 1 placa PCR de 8x12wells. • Rango de control de temperatura: 4 a 99°C • Temperatura de la tapa: 37-110°C • Homogeneidad de la temperatura entre 20 y 72°C: +/- 0,3°C • Homogeneidad de la temperatura a 90°C: +/- 0,4°C • Exactitud de la temperatura: +/- 0,2°C • Tasa de calentamiento: 3°C/s o mayor • Tasa de enfriamiento: 2°C/s o mayor • Requerimientos eléctricos: 230V/ 50-60Hz • Máximo consumo: 950W o menor. • Bloque térmico: aluminio • Software con rutinas programables y procesador con memoria para guardar dichas rutinas en el equipo. Otros datos El equipo debe incluir todos los implementos y software necesarios para su instalación y uso en el laboratorio, y contar con garantía mínima de 1 año, salvo que se especifique otra condición. Debe estar incluida la instalación y puesta en marcha del equipo y una capacitación por parte de personal idóneo para los usuarios del equipo. Debe contarse con servicio postventa especializado y preferentemente en el país. Deben estar incluidos los materiales de referencia/ estándares de calibración necesarios. El equipo debe ser susceptible de calificación (operación, calibración y validación), tanto inicial como rutinaria, de manera tal que las técnicas en las que se utiliza puedan ser validadas y/o acreditadas según normas vigentes. Debe incluir manual de operación del equipo y de los software incluidos, preferentemente en español, o en inglés. Es deseable que pueda expandirse, permitiendo acoplar accesorios para expandir el rango de aplicaciones del mismo. Debe incluir todos los cables y adaptadores necesarios para su conexión a 220V.			

Foto representativa del equipo



3. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA

- 1) **Lugar:** Condición CIP Ezeiza
- 2) **Plazo de entrega:** CIENTO VEINTE (120) días corridos contados a partir de la notificación de la orden de compra.

CLÁUSULAS GENERALES

- a. Las especificaciones de los materiales deberán estar REDACTADOS EN EL IDIOMA ESPAÑOL y completos especificando lo requerido en la ET correspondiente.
- b. En caso de presentarse apoderados o representantes de empresas extranjeras, deberá presentarse la documentación que acredite en forma fehaciente el carácter invocado. Dicha documentación, deberá estar legalizada por funcionario notarial del país de origen, indicando expresamente si quien otorga la representación o poder tiene facultades suficiente para ello.
- c. Si el país de origen de dicha Empresa no hubiese suscripto la Convención de La Haya del 05 Oct 61 (Ley N° 23.458), estos documentos deberán contar con la intervención consular argentina y presentarse debidamente apostillados, al mismo tiempo que deberán encontrarse traducidos al castellano por Traductor Público Nacional matriculado acreditado por el Colegio de Traductores. (Decreto 1759/72 – T.O 1991).
- d. El Fabricante o su Representante en el País deberá garantizar un adecuado servicio técnico y de post venta.

Firma y aclaración del técnico

	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		
	LOTE N°: 24		
ET N° 24	FECHA: / /	CANTIDAD: 1	
<u>ANEXOS:</u> <u>Anexo 1:</u> Envases, marcación, rotulado y embalaje <u>Anexo 2:</u> Inspecciones y recepción. Pruebas y ensayos			
1. OBJETO. Adquisición de Lector de microplacas con modos de absorbancia (UV-Visible), fluorescencia y luminiscencia 2. REQUISITOS TECNICOS: Descripción Lector de microplacas con modos de absorbancia (UV-Visible), fluorescencia y luminiscencia Especificaciones técnicas • Módulo de absorbancia (UV-Visible) con monocromador y, preferentemente, escaneo ultra rápido que permita realizar escaneos en todo el rango (200-1000nm) en 5 segundos. Alta linealidad hasta 4 OD. Exactitud de las longitudes de onda: menor a 2nm. Detector: fotodiodos de silicio • Módulo para intensidad de fluorescencia desde arriba (preferentemente entre 230-900nm) y desde abajo (preferentemente en rango visible: 350-900nm). Es deseable que el sistema incluya los siguientes filtros para fluorescencia: Ex: 485(20)nm, 535(25)nm y 620(20)nm/Em: 535(25)nm, 595(35)nm y 680(30)nm. Preferentemente con opciones de optimización como ajuste de foco Z o Escaneo 3D. El portafiltros debe admitir 4 filtros o más. El límite de detección para fluorescencia desde arriba es deseable que sea de 0,25pM o menor. El límite de detección para fluorescencia desde abajo es deseable que sea de 0,25pM o menor. Detector: Tubo fotomultiplicador. • Módulo de luminiscencia estándar (para ensayos Glow). Es deseable que este módulo cuente con 2 filtros de atenuación de densidad óptica, para mejorar el rango dinámico de detección (mayor a 6log). Rango espectral general de detección para luminiscencia: preferentemente 300-700 nm. Detector: Tubo fotomultiplicador de conteo. • Software: el lector debe incluir un software que permita un manejo sencillo del equipo y obtención de datos crudos. • Termostatización hasta 42°C (o mayor temperatura) y regulable por el usuario • Interfase: USB2 o mayor • Fuente de luz: Lámpara Xenón flash de alta energía • Microplacas que pueden ser leídas: preferentemente de 1 a 384 wells • Agitación: lineal, orbital o doble orbital • Fuente de poder: 100-120V y 220-240V, auto sensante • Consumo: 170 VA • Incluye:			

- o El equipo con los módulos descritos deberá incluir además los filtros para fluorescencia especificados.

Otros datos

El equipo debe incluir todos los implementos y software necesarios para su instalación y uso en el laboratorio, y contar con garantía mínima de 1 año, salvo que se especifique otra condición. Debe estar incluida la instalación y puesta en marcha del equipo y una capacitación por parte de personal idóneo para los usuarios del equipo. Debe contarse con servicio postventa especializado y preferentemente en el país. Deben estar incluidos los materiales de referencia/ estándares de calibración necesarios. El equipo debe ser susceptible de calificación (operación, calibración y validación), tanto inicial como rutinaria, de manera tal que las técnicas en las que se utiliza puedan ser validadas y/o acreditadas según normas vigentes. Debe incluir manual de operación del equipo y de los software incluidos, preferentemente en español, o en inglés. Es deseable que pueda expandirse, permitiendo acoplar accesorios para expandir el rango de aplicaciones del mismo. Debe incluir todos los cables y adaptadores necesarios para su conexión a 220V.

Foto representativa del equipo



3. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA

- 1) **Lugar:** Condición CIP Ezeiza
- 2) **Plazo de entrega:** CIENTO VEINTE (120) días corridos contados a partir de la notificación de la orden de compra.

CLÁUSULAS GENERALES

- a. Las especificaciones de los materiales deberán estar REDACTADOS EN EL IDIOMA ESPAÑOL y completos especificando lo requerido en la ET correspondiente.
- b. En caso de presentarse apoderados o representantes de empresas extranjeras, deberá presentarse la documentación que acredite en forma fehaciente el carácter invocado. Dicha documentación, deberá estar legalizada por funcionario notarial del país de origen, indicando expresamente si quien otorga la representación o poder tiene facultades suficiente para ello.
- c. Si el país de origen de dicha Empresa no hubiese suscripto la Convención de La Haya del 05 Oct 61 (Ley N° 23.458), estos documentos deberán contar con la intervención consular argentina y presentarse debidamente apostillados, al mismo tiempo que deberán encontrarse traducidos al castellano por Traductor Público Nacional matriculado acreditado por el Colegio de Traductores. (Decreto 1759/72 – T.O 1991).
- d. El Fabricante o su Representante en el País deberá garantizar un adecuado servicio técnico y de post venta.

Firma y aclaración del técnico

	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		
	LOTE N°: 25		
ET N° 25	FECHA: / /	CANTIDAD: 1	
<u>ANEXOS:</u> <u>Anexo 1:</u> Envases, marcación, rotulado y embalaje <u>Anexo 2:</u> Inspecciones y recepción. Pruebas y ensayos			
1. OBJETO. Adquisición de Ultrafreezer vertical -80°C 2. REQUISITOS TECNICOS: Descripción Ultrafreezer vertical -80°C Especificaciones técnicas • Disposición: vertical; se considerará preferentemente un equipo que posea doble puerta frontal exterior. • Puertas interiores: 4 • Capacidad: 368L (+/- 35L) • Capacidad de viales: preferentemente 21600 • Capacidad de criocajas: preferentemente 216 • Rango de temperatura: -50 a -86°C • Requerimientos eléctricos: 230V/50Hz • Consumo: 17kW/día o menor Otros datos El equipo debe incluir todos los implementos y software necesarios para su instalación y uso en el laboratorio, y contar con garantía mínima de 1 año, salvo que se especifique otra condición. Debe estar incluida la instalación y puesta en marcha del equipo y una capacitación por parte de personal idóneo para los usuarios del equipo. Debe contarse con servicio postventa especializado y preferentemente en el país. Deben estar incluidos los materiales de referencia/ estándares de calibración necesarios. El equipo debe ser susceptible de calificación (operación, calibración y validación), tanto inicial como rutinaria, de manera tal que las técnicas en las que se utiliza puedan ser validadas y/o acreditadas según normas vigentes. Debe incluir manual de operación del equipo y de los software incluidos, preferentemente en español, o en inglés. Es deseable que pueda expandirse, permitiendo acoplar accesorios para expandir el rango de aplicaciones del mismo. Debe incluir todos los cables y adaptadores necesarios para su conexión a 220V.			

Foto representativa del equipo



3. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA

- 1) **Lugar:** Condición CIP Ezeiza
- 2) **Plazo de entrega:** CIENTO VEINTE (120) días corridos contados a partir de la notificación de la orden de compra.

CLÁUSULAS GENERALES

- a. Las especificaciones de los materiales deberán estar REDACTADOS EN EL IDIOMA ESPAÑOL y completos especificando lo requerido en la ET correspondiente.
- b. En caso de presentarse apoderados o representantes de empresas extranjeras, deberá presentarse la documentación que acredite en forma fehaciente el carácter invocado. Dicha documentación, deberá estar legalizada por funcionario notarial del país de origen, indicando expresamente si quien otorga la representación o poder tiene facultades suficiente para ello.
- c. Si el país de origen de dicha Empresa no hubiese suscripto la Convención de La Haya del 05 Oct 61 (Ley N° 23.458), estos documentos deberán contar con la intervención consular argentina y presentarse debidamente apostillados, al mismo tiempo que deberán encontrarse traducidos al castellano por Traductor Público Nacional matriculado acreditado por el Colegio de Traductores. (Decreto 1759/72 – T.O 1991).
- d. El Fabricante o su Representante en el País deberá garantizar un adecuado servicio técnico y de post venta.

Firma y aclaración del técnico

	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
	LOTE N°: 26	
ET N° 26	FECHA: / /	CANTIDAD: 2
<u>ANEXOS:</u> <u>Anexo 1:</u> Envases, marcación, rotulado y embalaje <u>Anexo 2:</u> Inspecciones y recepción. Pruebas y ensayos		
1. OBJETO. Adquisición de Incubadora con control automático de CO₂ 2. REQUISITOS TECNICOS: Descripción Incubadora con control automático de CO₂ Especificaciones técnicas • Gabinete interior construido en acero inoxidable de una sola pieza y preferentemente con método de calentamiento por camisa de agua. • Es deseable que tenga esquinas interiores redondeadas para facilitar la limpieza. • Puerta interior preferentemente de vidrio templado, calefaccionada por calefactores colocadas en la puerta exterior. • Sistema de 4 estantes de acero inoxidable removibles sin necesidad de herramientas adicionales. El gabinete debe aceptar preferentemente hasta un máximo de 17 estantes. • Temperatura: +3°C por encima de la temperatura ambiente hasta +50°C o mayor rango, con fluctuaciones de 0,1°C o menores. • Preferentemente con sistema de protección de sobretemperatura que en caso de falla corta el sistema de calentamiento para proteger las muestras. • CO₂: de 1 a 20%, con fluctuaciones de ± 0,15% o menores. • Display tipo “touch screen” sobre puerta frontal con todos los parámetros de funcionamiento de la unidad y un manejo fácil e intuitivo. • Filtración mediante filtro HEPA de 0,3 micrones ubicado dentro de la cámara. Es deseable que filtre el volumen entero de la cámara en un minuto. • Seteo de temperatura, alarma de sobretemperatura y CO₂ en forma digital, con presentación en display frontal de los mismos. Alarmas audibles y visuales en todos los casos, de tipo inteligente que no se active inmediatamente de abierta la puerta • Compatible con un dispositivo que permita intercambiar en forma automática entre dos tubos de CO₂. • El gabinete interior incluye una bandeja humidificadora removible de acero inoxidable preferentemente de 6 litros de capacidad. • Capacidad: preferentemente de 185 litros. • Dimensiones exteriores de la cámara (+/- 10cm): 70 cm de ancho 100 cm de alto 60 cm de		

fondo. Estas dimensiones son compatibles con el espacio disponible para este equipo en el cuarto de cultivo.

- Puerta externa de apertura reversible.
- Alimentación: 220 Volts 50 Hertz 1 Amper.
- Incluye además:
 - o 4 Estantes perforados de acero inoxidable de aproximadamente 50 x 50 cm (+/- 5cm)
 - o 1 Bandeja humidificadora de acero inoxidable.

Otros datos

El equipo debe incluir todos los implementos y software necesarios para su instalación y uso en el laboratorio, y contar con garantía mínima de 1 año, salvo que se especifique otra condición. Debe estar incluida la instalación y puesta en marcha del equipo y una capacitación por parte de personal idóneo para los usuarios del equipo. Debe contarse con servicio postventa especializado y preferentemente en el país. Deben estar incluidos los materiales de referencia/ estándares de calibración necesarios. El equipo debe ser susceptible de calificación (operación, calibración y validación), tanto inicial como rutinaria, de manera tal que las técnicas en las que se utiliza puedan ser validadas y/o acreditadas según normas vigentes. Debe incluir manual de operación del equipo y de los software incluidos, preferentemente en español, o en inglés. Es deseable que pueda expandirse, permitiendo acoplar accesorios para expandir el rango de aplicaciones del mismo. Debe incluir todos los cables y adaptadores necesarios para su conexión a 220V.

Foto representativa del equipo



3. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA

- 1) **Lugar:** Condición CIP Ezeiza
- 2) **Plazo de entrega:** CIENTO VEINTE (120) días corridos contados a partir de la notificación de la orden de compra.

CLÁUSULAS GENERALES

- a. Las especificaciones de los materiales deberán estar REDACTADOS EN EL IDIOMA ESPAÑOL y completos especificando lo requerido en la ET correspondiente.
- b. En caso de presentarse apoderados o representantes de empresas extranjeras, deberá presentarse la documentación que acredite en forma fehaciente el carácter invocado. Dicha documentación, deberá estar legalizada por funcionario notarial del país de origen, indicando expresamente si quien otorga la representación o poder tiene facultades suficiente para ello.
- c. Si el país de origen de dicha Empresa no hubiese suscripto la Convención de La Haya del 05 Oct 61 (Ley N° 23.458), estos documentos deberán contar con la intervención consular argentina y presentarse debidamente apostillados, al mismo tiempo que deberán encontrarse traducidos al castellano por Traductor Público Nacional matriculado acreditado por el Colegio de Traductores. (Decreto 1759/72 – T.O 1991).
- d. El Fabricante o su Representante en el País deberá garantizar un adecuado servicio técnico y de post venta.

Firma y aclaración del técnico

	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		
	LOTE N°: 27		
ET N° 27	FECHA: / /	CANTIDAD: 1	
<u>ANEXOS:</u> <u>Anexo 1:</u> Envases, marcación, rotulado y embalaje <u>Anexo 2:</u> Inspecciones y recepción. Pruebas y ensayos			
1. OBJETO. Adquisición de Gabinete de flujo laminar de seguridad biológica de 6ft de ancho			
2. REQUISITOS TECNICOS: Descripción Gabinete de flujo laminar de seguridad biológica de 6ft de ancho			
Especificaciones técnicas • Campana de flujo laminar vertical de seguridad biológica, Clase II Tipo A2, brindando protección a la muestra y al operador. • Superficie de apoyo con bandeja interior preferentemente de una sola pieza, desmontable en acero inoxidable. • Área de trabajo interior sin obstrucciones para facilitar la limpieza y minimizar la pérdida de tips de pipeta y suciedad hacia la bandeja de drenaje. • Filtros HEPA de escape y abastecimiento de 99,995% de eficiencia para partículas de 0,3 micrones. • Es deseable que cuente con un control de velocidad inteligente que automáticamente reduzca la velocidad del motor a un 30%, cuando la ventana de la cabina está cerrada. • Con motores duales de abastecimiento y escape para automatizar el balance de velocidad de influjo y eflujo de aire. La velocidad del ventilador debe ser preferentemente monitoreada y controlada en tiempo real, para mantener al usuario protegido en el acceso frontal. • Sistema de grilla frontal que prohíbe que ingrese aire no filtrado al área de trabajo. • Es deseable que el panel frontal esté inclinado ergonómicamente en 10° para mayor comfort y reducción de la fatiga del operador. • El equipo posee ventana frontal deslizante que se abre hasta un máximo de aproximadamente 50 cm, con vidrio de seguridad y sistema de alarma automática que sonará cuando el mismo se encuentre levantado más allá de la altura operativa (25 cm aproximadamente). La ventana debe poder ser deslizada hacia abajo, permitiendo la limpieza en su integridad. • Panel de Control de fácil acceso en la parte superior del panel frontal y claramente visible desde una posición sentada. Es deseable que el display muestre los siguientes parámetros operacionales y funciones: - o Velocidades de influjo y eflujo de aire - o Horas de operación - o Factores de performance: información en tiempo real del estado del gabinete, incluyendo seguridad de operación y requerimientos de service.			

- o Estado de la ventana frontal: alarma audiovisual sobre su correcta posición
- o Indicador de Velocidad de Flujo de Aire con alarma audiovisual
- o Display Indicador de Ahorro Energético
- El equipo deberá estar provisto con cuatro accesos laterales de servicio, aptos para entrada de: gas, aire, vacío o nitrógeno
- Presenta dos tomacorriente interiores simples.
- Emisión sonora: preferentemente de 63 dB o menor.
- Equipado con luz fluorescente.
- Dimensiones externas (+/- 10cm): 160 cm de alto x 190 cm de ancho x 80 cm de profundidad. Estas medidas son compatibles con el espacio que estará disponible para este equipo en el cuarto de cultivo.
- Idealmente, todos los componentes del gabinete, incluyendo los filtros HEPA, deberán ser fácilmente accesibles desde el frente, para permitir un service rápido y una disrupción mínima durante el mantenimiento preventivo y la recertificación.
- Alimentación: 220 Volts - 50 Hertz.
- Amperaje: 3,3 FLA.
- Es deseable que haya sido fabricado bajo norma ISO 9001.
- Incluye además:
 - o 1 apoyabrazos situado justo sobre el grill de influjo, para asegurar una postura de trabajo ergonómicamente correcta y un flujo de aire seguro.
 - o 1 luz UV preferentemente programable desde 30 minutos hasta 24 horas, en incrementos de 30 minutos, minimizando el reemplazo del tubo fluorescente.
 - o 1 mesada de apoyo de aproximadamente 75 cm de altura.
 - o Con tomacorriente y accesorio para vacío

Otros datos

El equipo debe incluir todos los implementos y software necesarios para su instalación y uso en el laboratorio, y contar con garantía mínima de 1 año, salvo que se especifique otra condición. Debe estar incluida la instalación y puesta en marcha del equipo y una capacitación por parte de personal idóneo para los usuarios del equipo. Debe contarse con servicio postventa especializado y preferentemente en el país. Deben estar incluidos los materiales de referencia/ estándares de calibración necesarios. El equipo debe ser susceptible de calificación (operación, calibración y validación), tanto inicial como rutinaria, de manera tal que las técnicas en las que se utiliza puedan ser validadas y/o acreditadas según normas vigentes. Debe incluir manual de operación del equipo y de los software incluidos, preferentemente en español, o en inglés. Es deseable que pueda expandirse, permitiendo acoplar accesorios para expandir el rango de aplicaciones del mismo. Debe incluir todos los cables y adaptadores necesarios para su conexión a 220V.

Foto representativa del equipo



3. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA

- 1) **Lugar:** Condición CIP Ezeiza
- 2) **Plazo de entrega:** CIENTO VEINTE (120) días corridos contados a partir de la notificación de la orden de compra.

CLÁUSULAS GENERALES

- a. Las especificaciones de los materiales deberán estar REDACTADOS EN EL IDIOMA ESPAÑOL y completos especificando lo requerido en la ET correspondiente.
- b. En caso de presentarse apoderados o representantes de empresas extranjeras, deberá presentarse la documentación que acredite en forma fehaciente el carácter invocado. Dicha documentación, deberá estar legalizada por funcionario notarial del país de origen, indicando expresamente si quien otorga la representación o poder tiene facultades suficiente para ello.
- c. Si el país de origen de dicha Empresa no hubiese suscripto la Convención de La Haya del 05 Oct 61 (Ley N° 23.458), estos documentos deberán contar con la intervención consular argentina y presentarse debidamente apostillados, al mismo tiempo que deberán encontrarse traducidos al castellano por Traductor Público Nacional matriculado acreditado por el Colegio de Traductores. (Decreto 1759/72 – T.O 1991).
- d. El Fabricante o su Representante en el País deberá garantizar un adecuado servicio técnico y de post venta.

Firma y aclaración del técnico

	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
	LOTE N°: 28	
ET N° 28	FECHA: / /	CANTIDAD: 1
<u>ANEXOS:</u> <u>Anexo 1:</u> Envases, marcación, rotulado y embalaje <u>Anexo 2:</u> Inspecciones y recepción. Pruebas y ensayos		

1. OBJETO.

Adquisición de Gabinete de flujo laminar de seguridad biológica de 4ft de ancho

2. REQUISITOS TECNICOS:

Descripción

Gabinete de flujo laminar de seguridad biológica de 4ft de ancho

Especificaciones técnicas

- Campana de flujo laminar vertical de seguridad biológica, Clase II Tipo A2, brindando protección a la muestra y al operador.
- Superficie de apoyo con bandeja interior preferentemente de una sola pieza, desmontable en acero inoxidable.
- Área de trabajo interior sin obstrucciones para facilitar la limpieza y minimizar la pérdida de tips de pipeta y suciedad hacia la bandeja de drenaje.
- Filtros HEPA de escape y abastecimiento de 99,995% de eficiencia para partículas de 0,3 micrones.
- Es deseable que cuente con un control de velocidad inteligente que automáticamente reduzca la velocidad del motor a un 30%, cuando la ventana de la cabina está cerrada.
- Con motores duales de abastecimiento y escape para automatizar el balance de velocidad de influjo y eflujo de aire. La velocidad del ventilador debe ser preferentemente monitoreada y controlada en tiempo real, para mantener al usuario protegido en el acceso frontal.
- Sistema de grilla frontal que prohíbe que ingrese aire no filtrado al área de trabajo.
- Es deseable que el panel frontal esté inclinado ergonómicamente en 10° para mayor comfort y reducción de la fatiga del operador.
- El equipo posee ventana frontal deslizante que se abre hasta un máximo de aproximadamente 50 cm, con vidrio de seguridad y sistema de alarma automática que sonará cuando el mismo se encuentre levantado más allá de la altura operativa (25 cm aproximadamente). La ventana debe poder ser deslizada hacia abajo, permitiendo la limpieza en su integridad.
- Panel de Control de fácil acceso en la parte superior del panel frontal y claramente visible desde una posición sentada. Es deseable que el display muestre los siguientes parámetros operacionales y funciones:
 - Velocidades de influjo y eflujo de aire
 - Horas de operación
 - Factores de performance: información en tiempo real del estado del gabinete, incluyendo seguridad de operación y requerimientos de service.

- o Estado de la ventana frontal: alarma audiovisual sobre su correcta posición
- o Indicador de Velocidad de Flujo de Aire con alarma audiovisual
- o Display Indicador de Ahorro Energético
- El equipo deberá estar provisto con cuatro accesos laterales de servicio, aptos para entrada de: gas, aire, vacío o nitrógeno
- Presenta dos tomacorriente interiores simples.
- Emisión sonora: preferentemente de 63 dB o menor.
- Equipado con luz fluorescente.
- Dimensiones externas (+/- 10cm): 160 cm de alto x 130 cm de ancho x 80 cm de profundidad. Estas medidas son compatibles con el espacio que estará disponible para este equipo en el cuarto de cultivo.
- Dimensiones del área de trabajo (+/- 10cm): 80 cm de alto x 120 cm de ancho x 60 cm de profundidad.
- Idealmente, todos los componentes del gabinete, incluyendo los filtros HEPA, deberán ser fácilmente accesibles desde el frente, para permitir un service rápido y una disrupción mínima durante el mantenimiento preventivo y la recertificación.
- Alimentación: 220 Volts - 50 Hertz.
- Amperaje: 3,3 FLA.
- Es deseable que haya sido fabricado bajo norma ISO 9001.
- Incluye además:
 - o 1 apoyabrazos situado justo sobre el grill de influjo, para asegurar una postura de trabajo ergonómicamente correcta y un flujo de aire seguro.
 - o 1 luz UV preferentemente programable desde 30 minutos hasta 24 horas, en incrementos de 30 minutos, minimizando el reemplazo del tubo fluorescente.
 - o 1 mesada de apoyo de aproximadamente 75 cm de altura.
 - o Con tomacorriente y accesorio para vacío

Otros datos

El equipo debe incluir todos los implementos y software necesarios para su instalación y uso en el laboratorio, y contar con garantía mínima de 1 año, salvo que se especifique otra condición. Debe estar incluida la instalación y puesta en marcha del equipo y una capacitación por parte de personal idóneo para los usuarios del equipo. Debe contarse con servicio postventa especializado y preferentemente en el país. Deben estar incluidos los materiales de referencia/ estándares de calibración necesarios. El equipo debe ser susceptible de calificación (operación, calibración y validación), tanto inicial como rutinaria, de manera tal que las técnicas en las que se utiliza puedan ser validadas y/o acreditadas según normas vigentes. Debe incluir manual de operación del equipo y de los software incluidos, preferentemente en español, o en inglés. Es deseable que pueda expandirse, permitiendo acoplar accesorios para expandir el rango de aplicaciones del mismo. Debe incluir todos los cables y adaptadores necesarios para su conexión a 220V.

Foto representativa del equipo



3. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA

- 1) **Lugar:** Condición CIP Ezeiza
- 2) **Plazo de entrega:** CIENTO VEINTE (120) días corridos contados a partir de la notificación de la orden de compra.

CLÁUSULAS GENERALES

- a. Las especificaciones de los materiales deberán estar REDACTADOS EN EL IDIOMA ESPAÑOL y completos especificando lo requerido en la ET correspondiente.
- b. En caso de presentarse apoderados o representantes de empresas extranjeras, deberá presentarse la documentación que acredite en forma fehaciente el carácter invocado. Dicha documentación, deberá estar legalizada por funcionario notarial del país de origen, indicando expresamente si quien otorga la representación o poder tiene facultades suficiente para ello.
- c. Si el país de origen de dicha Empresa no hubiese suscripto la Convención de La Haya del 05 Oct 61 (Ley Nº 23.458), estos documentos deberán contar con la intervención consular argentina y presentarse debidamente apostillados, al mismo tiempo que deberán encontrarse traducidos al castellano por Traductor Público Nacional matriculado acreditado por el Colegio de Traductores. (Decreto 1759/72 – T.O 1991).
- d. El Fabricante o su Representante en el País deberá garantizar un adecuado servicio técnico y de post venta.

Firma y aclaración del técnico

	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		
	LOTE N°: 29		
ET N° 29	FECHA: / /	CANTIDAD: 1	
<u>ANEXOS:</u> <u>Anexo 1:</u> Envases, marcación, rotulado y embalaje <u>Anexo 2:</u> Inspecciones y recepción. Pruebas y ensayos			
1. OBJETO. Adquisición de Granizadora de laboratorio 2. REQUISITOS TECNICOS: Descripción Granizadora de laboratorio Especificaciones técnicas • Capacidad máxima de producción de hielo granizado por día: preferentemente 108kg o mayor. • Capacidad máxima de almacenamiento: preferentemente 30kg o mayor. • Controladores electrónicos con alarmas externas para alertar en caso de mal funcionamiento. • Se considerarán preferencialmente equipos cuyos componentes externos estén contruidos en acero inoxidable. Otros datos El equipo debe incluir todos los implementos y software necesarios para su instalación y uso en el laboratorio, y contar con garantía mínima de 1 año, salvo que se especifique otra condición. Debe estar incluida la instalación y puesta en marcha del equipo y una capacitación por parte de personal idóneo para los usuarios del equipo. Debe contarse con servicio postventa especializado y preferentemente en el país. Deben estar incluidos los materiales de referencia/ estándares de calibración necesarios. Debe incluir manual de operación del equipo y de los software incluidos, preferentemente en español, o en inglés. Debe incluir todos los cables y adaptadores necesarios para su conexión a 220V.			

Foto representativa del equipo



3. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA

- 1) **Lugar:** Edificio Fundación Argentina de Nanotecnología, ubicado en el Campus Miguelete, Av. 25 de Mayo 1021, San Martín.
- 2) **Plazo de entrega:** CIENTO VEINTE (120) días corridos contados a partir de la notificación de la orden de compra.

CLÁUSULAS GENERALES

- a. Las especificaciones de los materiales deberán estar REDACTADOS EN EL IDIOMA ESPAÑOL y completos especificando lo requerido en la ET correspondiente.
- b. En caso de presentarse apoderados o representantes de empresas extranjeras, deberá presentarse la documentación que acredite en forma fehaciente el carácter invocado. Dicha documentación, deberá estar legalizada por funcionario notarial del país de origen, indicando expresamente si quien otorga la representación o poder tiene facultades suficiente para ello.
- c. Si el país de origen de dicha Empresa no hubiese suscripto la Convención de La Haya del 05 Oct 61 (Ley N° 23.458), estos documentos deberán contar con la intervención consular argentina y presentarse debidamente apostillados, al mismo tiempo que deberán encontrarse traducidos al castellano por Traductor Público Nacional matriculado acreditado por el Colegio de Traductores. (Decreto 1759/72 – T.O 1991).
- d. El Fabricante o su Representante en el País deberá garantizar un adecuado servicio técnico y de post venta.

Firma y aclaración del técnico

	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
	LOTE N°: 30	
ET N° 30	FECHA: / /	CANTIDAD: 1
<u>ANEXOS:</u> <u>Anexo 1:</u> Envases, marcación, rotulado y embalaje <u>Anexo 2:</u> Inspecciones y recepción. Pruebas y ensayos		

1. OBJETO.

Adquisición de Microscopio de fluorescencia invertido para técnicas de fluorescencia, campo claro, DIC, contraste de fases, con sistema de auto enfoque y cámara de video digital monocromática. Sistema automatizado totalmente programable.

2. REQUISITOS TECNICOS:

Descripción

Microscopio de fluorescencia invertido para técnicas de fluorescencia, campo claro, DIC, contraste de fases, con sistema de auto enfoque y cámara de video digital monocromática. Sistema automatizado totalmente programable.

Especificaciones técnicas

Estativo de base firme con pilar y pantalla touchscreen con información de posición de revolver de objetivos/ magnificación/ técnica de contraste, filtro de reflexión, intensidad de lámpara. Con puertos independientes que permitan agregar a futuro confocal, cámara y TIRF.

Iluminador de intensidad regulable, que opera según el principio de Köhler, equipado con lámpara halógena de 12V 100W y otra de respuesta. El pilar de tipo rebatible, siendo posible retirarlo para cambiar las muestras. Selector de luz con, preferentemente, distribución de dos posiciones 100/0 – 50/50 – 0/100, para tubo de observación/canal fotográfico.

Pórtico auxiliar lateral para fotografía o video con selector de camino óptico.

Es deseable la Optbar con magnificación de 1,6x

Enfoque mediante perillas macro y micrométricos coaxiales.

Recorrido de eje Z 12 mm o superior

Condensador universal para campo claro, contraste de fases y DIC/Nomarski, montado en torreta de 6 posiciones, con diafragma iris de apertura incorporado. Apertura numérica: idealmente de 0.55 y distancia de trabajo de 26 mm. Lente de larga distancia de trabajo.

Revolver porta objetivos séxtuple motorizado.

Sistema DIC incluyendo, preferentemente, las siguientes partes: DIC prismas,

Polarizador D rotatable con corredera para prisma de color; Módulo Analizador para luz transmitida.

Sistema DIC que permita la visualización de contraste en células vivas en cultivo, adaptado a su visualización en superficies de plástico.

Tubo binocular de aproximadamente 45°/23, 50mm (+/-5mm).

Sistema de prevención de derrames de medio de cultivo sobre el estativo.

Es deseable que incluya un sistema de seguimiento de suministro automático de líquido de inmersión (Agua) para los lentes objetivos correspondientes. Preferentemente, con módulo de

dosificación y tanque de agua.

3 cubos múltiple banda de excitación simple para filtro de espectro de los LED:

I) DAPI, GFP, DsRED, CY5.

Excitación simple BP 385/30 para DAPI

Excitación simple 469/38 para FITC

Excitación simple 555/30 para TRITC

Excitación simple 631/33 para Cy5

Dicroico cuádruple 405+493+575+653

Emisión cuádruple 425/30+514/30+592/25+709/100

II) CFP, YFP, mCherry

Excitación simple BP 430/30 para CFP

Excitación simple 511/30 para YFP

Excitación simple 590/30 para mCHERRY

Dicroico triple 450+538+ 610, emisión triple BP 467/24 + 555/25 + 687/145.

III) DAPI, FITC,TRITC

Excitación simple BP 385/30 para DAPI

Excitación simple 475/30 para FITC

Excitación simple 555/30 para TRITC

Dicroico triple 405 + 493 + 575, emisión triple BP 425/29 + 514/31 + 632/100.

Sistema de seguimiento de foco:

Es deseable que este sistema sea por led IR, incluyendo Fuente IR de aproximadamente 835 nm y detector. Ajuste de foco mediante cambio de lente interna evitando mover el objetivo para mayor velocidad del autoenfoco. Que mantenga en foco de la muestra por largos períodos de tiempo y configurable en diferentes puntos de la muestra. Controlable por software del microscopio y por hardware con unidad controladora externa (incluido).

Platina motorizada:

Recorrido útil de preferentemente 130mmx100mm. Resolución: 0,1 μm (+/- 0,06 μm). Reproducibilidad: +/- 1 μm . Precisión: +/- 5 μm con unidad de control y joystick para control manual o por software.

Indicación de posición con estativos con pantalla táctil.

Sistema óptico corregido al infinito compuesto por los siguientes objetivos aptos para campo claro, contraste de fase y fluorescencia (aumento/apertura numérica aproximados):

Objetivo Larga distancia Plano 5x/0.15 Ph1

Objetivo Larga distancia Plano 10x/0.25 Ph1

Objetivo Larga distancia Plano 32x/0.45 Ph1

Objetivo Plano Semi apocromático Fluorita 40x/0.75

Objetivo Plano Apocromático 63x/1.20 Agua DIC

Par de oculares preferentemente de 10X/23mm Br/Foc con ajuste dióptrico, enfocables.

Conjunto de filtro azul, filtro verde, filtro de absorción de calor.

Alimentación: 220 Volts 50 Hertz.

Accesorio de epifluorescencia de LED, de larga duración:

Es deseable que el epi-iluminador tenga doble rueda, una para filtros de emisión de al menos 8 posiciones y una segunda para dicroicos de al menos 6 posiciones motorizada para colocar los cubos de excitación.

Fuente de poder y caja de lámpara de LED mediante acople directo al microscopio. Atenuador de

intensidad entre 0 y 100%, con pasos de 1% preferentemente. Es deseable que el encendido y apagado sea ultra rápido para secuencia de capturas en diferentes canales.

7 LED incluidos:

380 nm, 430 nm, 470nm, 511nm, 560 nm, 590 nm, 640 nm

Cámara:

Cámara de video monocromática de 2,3 megapíxeles o mayor, tamaño de sensor de preferentemente 2/3", tamaño de pixel 5,86 x 5,86 μm o mayor, adaptador C-mount 1x y transferencia de datos de alta velocidad y ultima tecnología por puerto USB 3.0 con las siguientes características técnicas:

Sensor sCMOS de alta densidad

Número total de píxeles: 2,3 MP o mayor

Tamaño máximo de la imagen: 1920 x 1216 o mayor

Sistema de refrigeración mediante celda de enfriamiento Peltier, que enfríe el sensor CMOS a una delta de temperatura de idealmente 23°C .

Ruido de lectura: idealmente de 3,75 e- rms con ganancia de 16x

Corriente de fondo negro: preferentemente 1,1e/p/s

Conversor analógico/digital: 14 bits (aproximadamente)

Tasa de transferencia: es deseable que alcance los 128 cuadros (1920x 1216) por segundo.

Read Out: preferentemente de 594 Mbit/s sobre 8 canales

Incluye cable de trigger para sincronización externa

Programa para adquisición, archivo y procesamiento de imágenes microscópicas, con las siguientes características:

Reconocimiento del objetivo en uso, lo cual evita errores en las mediciones y facilita el trabajo del operador.

Función de adquisición de imágenes (time lapse).

Función de múltiples canales de fluorescencia.

Presentación de imágenes en 2D y 3D.

Display de imágenes multidimensional.

Filtros especiales y funciones morfológicas.

Imagen entrelazada utilizando una platina XY motorizada, y que las imágenes capturadas puedan ser entrelazadas en una imagen única.

Segmentación: segmentar imagen y crear imágenes binarias.

Automedición: medir automáticamente, utilizando objetos binarios, longitud, área, densidad y parámetros colorimétricos.

Creación de reportes conteniendo imágenes.

Drivers compatibles con las cámaras digitales y el microscopio.

Programar rutinas complejas cambiando zonas, tipo y/o velocidad de barrido para diferentes campos de la muestra y diferentes fuentes de luz.

Programar experimentos de FRET, FRAP así como rutinas que combinen cambio de objetivos, filtros, dicroicos o seguimientos con auto foco.

Morfometría de las imágenes capturadas. Así como también medir intensidades de los ROI o células encontradas.

Generar mediciones y cuantificaciones automáticas en la muestra, así como recuentos automáticos.

Captura 3D-Z Stack, foco extendido, autofocus.

Módulo para la exploración automática de zonas de muestreo predefinidas. Compatible con software y hardware de autofocus incluidos.

Es deseable que exista la posibilidad de programación de macros para programar eventos y ejecutar tareas en otros entornos como FIJI.

PC Premium de altas prestaciones para imágenes con las siguientes características sugeridas:

Procesador Intel i5 o superior de 3,3GHz. 32 GB DDR4 de memoria. Disco de estado sólido: 250GB o superior. 2 discos rígidos de 2TB cada uno.

2 monitores pantalla plana 24"

Cabina de incubación que cubra el total del área de trabajo del microscopio:

Calentador, control de temperatura y plato térmico para la muestra compatible con Petri 35mm, 60mm y labtek.

Unidad controlada por software del microscopio.

Módulo de suministro y control de CO₂ (preferentemente ajustable 1 – 8%, para crear una mezcla de gases con el aire a partir de tanques 100% CO₂).

Módulo de control de Humedad.

Otros datos

El equipo debe incluir todos los implementos y software necesarios para su instalación y uso en el laboratorio, y contar con garantía mínima de 1 año, salvo que se especifique otra condición. Debe estar incluida la instalación y puesta en marcha del equipo y una capacitación por parte de personal idóneo para los usuarios del equipo. Debe contarse con servicio postventa especializado y preferentemente en el país. Deben estar incluidos los materiales de referencia/ estándares de calibración necesarios. El equipo debe ser susceptible de calificación (operación, calibración y validación), tanto inicial como rutinaria, de manera tal que las técnicas en las que se utiliza puedan ser validadas y/o acreditadas según normas vigentes. Debe incluir manual de operación del equipo y de los software incluidos, preferentemente en español, o en inglés. Es deseable que pueda expandirse, permitiendo acoplar accesorios para expandir el rango de aplicaciones del mismo. Debe incluir todos los cables y adaptadores necesarios para su conexión a 220V.

Foto representativa del equipo



3. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA

- 1) **Lugar:** Condición CIP Ezeiza
- 2) **Plazo de entrega:** CIENTO VEINTE (120) días corridos contados a partir de la notificación de la orden de compra.

CLÁUSULAS GENERALES

- a. Las especificaciones de los materiales deberán estar REDACTADOS EN EL IDIOMA ESPAÑOL y completos especificando lo requerido en la ET correspondiente.
- b. En caso de presentarse apoderados o representantes de empresas extranjeras, deberá presentarse la documentación que acredite en forma fehaciente el carácter invocado. Dicha documentación, deberá estar legalizada por funcionario notarial del país de origen, indicando expresamente si quien otorga la representación o poder tiene facultades suficiente para ello.
- c. Si el país de origen de dicha Empresa no hubiese suscripto la Convención de La Haya del 05 Oct 61 (Ley N° 23.458), estos documentos deberán contar con la intervención consular argentina y presentarse debidamente apostillados, al mismo tiempo que deberán encontrarse traducidos al castellano por Traductor Público Nacional matriculado acreditado por el Colegio de Traductores. (Decreto 1759/72 – T.O 1991).
- d. El Fabricante o su Representante en el País deberá garantizar un adecuado servicio técnico y de post venta.

Firma y aclaración del técnico

	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
	LOTE N°: 31	
ET N° 31	FECHA: / /	CANTIDAD: 1
ANEXOS: <u>Anexo 1:</u> Envases, marcación, rotulado y embalaje <u>Anexo 2:</u> Inspecciones y recepción. Pruebas y ensayos		
1. OBJETO. Adquisición de Microscopio de fluorescencia invertido para técnicas de fluorescencia, campo claro, DIC, contraste de fases y cámara de video digital color. Sistema para documentación de células vivas 2. REQUISITOS TECNICOS: Descripción Microscopio de fluorescencia invertido para técnicas de fluorescencia, campo claro, DIC, contraste de fases y cámara de video digital color. Sistema para documentación de células vivas. Especificaciones técnicas Estativo firme con pilar que incluye iluminador de intensidad regulable, que opera según el principio de Köhler, equipado con lámpara halógena de 12V 100W y otra de respuesta. El pilar de tipo rebatible. Selector de luz con, preferentemente, distribución de dos posiciones 100/0 y 0/100, para tubo de observación/canal fotográfico. Enfoque mediante perillas macro y micrométricos coaxiales. Platina de tipo rectangular con charriot que permite una excursión de preferentemente 130 x 85mm. Tubo binocular de aproximadamente 45°/23, 50mm (+/- 5mm). Revolver porta objetivos séxtuple. Condensador universal para campo claro, contraste de fases y DIC/Nomarski, montado en torreta de 6 posiciones, con diafragma iris de apertura incorporado. Apertura numérica: idealmente de 0.55 y distancia de trabajo de 26 mm. Lente de larga distancia de trabajo. Sistema DIC que permita visualización de contraste en células vivas cultivadas sobre superficie de plástico. Preferentemente con diafragma ranurado de 3.5mm para DIC, "slider" para objetivos larga distancia 10x-63xy "slider" del analizador fijo. 1 cubo de fluorescencia cuádruple de alta calidad tipo band pass con filtros de excitación simple independiente para cortar espectro de los respectivos LED para FITC, DAPI, TRITC, CY5. EX BP 385/30 para DAPI EX BP 469/38 para FITC EX BP 555/30 para TRITC EX BP 631/33 para Cy5 QBS 405+493+575+653 EM QBP 425/30+514/30+592/25+709/100		

Sistema óptico corregido al infinito compuesto por los siguientes objetivos aptos para campo claro, contraste de fase y fluorescencia (aumento/apertura numérica aproximados):

Objetivo Larga distancia Plano 5x/0.15

Objetivo Larga distancia Plano 10x/0.25 Ph1

Objetivo Larga distancia Plano Fluorita 20x/0.4 Corr Ph2

Objetivo Larga distancia Plano Fluorita 40x/0.6 Corr Ph2

Par de oculares preferentemente de 10X/23mm Br/Foc con ajuste dióptrico, enfocables.

Conjunto de filtro azul, filtro verde, filtro de absorción de calor.

Alimentación: 220 Volts 50 Hertz.

Accesorio de epifluorescencia LED apocromático, de larga duración:

Es deseable que el epi-iluminador tenga una torreta de 6 posiciones para colocar los cubos de excitación, obturador mecánico y diafragmas centrables de apertura y campo.

Fuente de poder y caja cuatro lámparas LED, con acople directo al estativo, para las siguientes longitudes de onda: 385nm, 470nm, 590nm, 640nm.

Cámara:

Cámara de video digital color de 2.8 megapíxeles o mayor, tamaño de sensor de preferentemente 2/3", tamaño de pixel 4.54µm o mayor, adaptador C-mount 0,63x y transferencia de datos por puerto USB 3.0 . Con cable trigger. Sistema de refrigeración por Peltier, idealmente 10°C por debajo de la temperatura ambiente. Corriente de fondo negro: preferentemente 0.06 e/p/s. Conversor analógico/digital: 14 bits (aproximadamente). Tasa de transferencia: es deseable que alcance los 38 cuadros por segundo con una matriz de 1936 x 1460 pixels.

Sensor CCD de alta densidad de preferentemente 2/3". Número total de pixeles: 2,8 millones o mayor. Tamaño de la imagen: 1936 x 1460 (o mayor) 1x1 resolución básica.

Programa para adquisición, archivo y procesamiento de imágenes microscópicas:

Función de adquisición de imágenes time lapse, múltiples canales de fluorescencia.

Presentación de imágenes en 2D y 3D. Display de imágenes multidimensional.

Filtros especiales y funciones morfológicas que permiten detectar los detalles de las imágenes capturadas.

Segmentación: segmentar imagen y crear imágenes binarias. Usando esta imagen binaria, un instrumento automático de medición puede grabar la longitud, el área, el ángulo y la colorimetría.

Automedición: medir automáticamente, utilizando objetos binarios, longitud, área, densidad y parámetros colorimétricos.

Crear reportes conteniendo imágenes, descripciones, datos de medidas, textos y gráficos. Archivos en formato PDF.

Drivers compatibles con las cámaras digitales y el microscopio.

PC Premium de altas prestaciones para imágenes con las siguientes características sugeridas:

Procesador Intel i5 o superior de 3,3GHz. 32 GB DDR4 de memoria. Disco de estado sólido: 250GB o superior. 2 discos rígidos de 2TB cada uno.

2 monitores pantalla plana 24"

Cabina de incubación que cubra el total del área de trabajo del microscopio:

Calentador, control de temperatura y plato térmico para la muestra compatible con placa multiwell de 12 pocillos (para calentar cada pocillo).

Módulo de suministro y control de CO₂ (preferentemente ajustable 1 – 8%, para crear una mezcla de gases con el aire a partir de tanques 100% CO₂).

Módulo de control de Humedad.

Otros datos

El equipo debe incluir todos los implementos y software necesarios para su instalación y uso en el laboratorio, y contar con garantía mínima de 1 año, salvo que se especifique otra condición. Debe estar incluida la instalación y puesta en marcha del equipo y una capacitación por parte de personal idóneo para los usuarios del equipo. Debe contarse con servicio postventa especializado y preferentemente en el país. Deben estar incluidos los materiales de referencia/ estándares de calibración necesarios. El equipo debe ser susceptible de calificación (operación, calibración y validación), tanto inicial como rutinaria, de manera tal que las técnicas en las que se utiliza puedan ser validadas y/o acreditadas según normas vigentes. Debe incluir manual de operación del equipo y de los software incluidos, preferentemente en español, o en inglés. Es deseable que pueda expandirse, permitiendo acoplar accesorios para expandir el rango de aplicaciones del mismo. Debe incluir todos los cables y adaptadores necesarios para su conexión a 220V.

Foto representativa del equipo



3. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA

- 1) **Lugar:** Condición CIP Ezeiza
- 2) **Plazo de entrega:** CIENTO VEINTE (120) días corridos contados a partir de la notificación de la orden de compra.

CLÁUSULAS GENERALES

- a. Las especificaciones de los materiales deberán estar REDACTADOS EN EL IDIOMA ESPAÑOL y completos especificando lo requerido en la ET correspondiente.
- b. En caso de presentarse apoderados o representantes de empresas extranjeras, deberá presentarse la documentación que acredite en forma fehaciente el carácter invocado. Dicha documentación, deberá estar legalizada por funcionario notarial del país de origen, indicando expresamente si quien otorga la representación o poder tiene facultades suficiente para ello.
- c. Si el país de origen de dicha Empresa no hubiese suscripto la Convención de La Haya del 05 Oct 61 (Ley N° 23.458), estos documentos deberán contar con la intervención consular argentina y presentarse debidamente apostillados, al mismo tiempo que deberán encontrarse traducidos al castellano por Traductor Público Nacional matriculado acreditado por el Colegio de Traductores. (Decreto 1759/72 – T.O 1991).
- d. El Fabricante o su Representante en el País deberá garantizar un adecuado servicio técnico y de post venta.

Firma y aclaración del técnico

	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
	LOTE N°: 32	
ET N° 32	FECHA: / /	CANTIDAD: 1
<u>ANEXOS:</u> <u>Anexo 1:</u> Envases, marcación, rotulado y embalaje <u>Anexo 2:</u> Inspecciones y recepción. Pruebas y ensayos		
1. OBJETO. Adquisición de Microscopio invertido trinocular con fluorescencia LED incorporada para verificación de cultivo celular 2. REQUISITOS TECNICOS: Descripción Microscopio invertido trinocular con fluorescencia LED incorporada para verificación de cultivo celular. Especificaciones técnicas Microscopio binocular con fototubo invertido (Trinocular) de luz transmitida de campo claro y contraste de fases, óptica con tratamiento anti-hongos, corregida a infinito de larga distancia de trabajo focal. Tubo binocular con fototubo de aproximadamente 45° (50:50) con campo visual de hasta 20mm, ajuste interpupilar de 48-75m, idealmente. Es deseable que la iluminación incluya dos dispositivos: halógena 6v 30w incorporada y LED de transmisión de 3W 6000k. Iluminación fluorescente LED con filtro de 470 nm. "Turn off" automático y sistema manual de regulación de luz. Platina de 200 x 239mm o mayor con comando X/Y a mano derecha. Revolver de objetivos para cuatro posiciones. Dos oculares de gran campo visual WF preferentemente de 10x/20mm Br (con anteojeras especiales) con ajuste de dioptrías. Objetivos con óptica plana corregida a infinito, de larga distancia de trabajo y con contraste de fase (aumento/apertura numérica sugeridos): Plan-acromático 10x/0.25 Ph1 Larga distancia Plano Acromático 20x/0.3 Ph1 Larga distancia Plano Acromático 40x/0.5 Ph1 Es deseable un condensador LD (<i>Long Distance</i>) 0,3 (dt=72mm) para objetivos con aumentos de 4x a 40x. Sliders Ph1, Filtro verde. Fuente de Alimentación 220v, Funda de Protección. Cámara y software:		

Cámara de captura de video monocromo con adaptador de video y software de captura.

Otros datos

El equipo debe incluir todos los implementos y software necesarios para su instalación y uso en el laboratorio, y contar con garantía mínima de 1 año, salvo que se especifique otra condición. Debe estar incluida la instalación y puesta en marcha del equipo y una capacitación por parte de personal idóneo para los usuarios del equipo. Debe contarse con servicio postventa especializado y preferentemente en el país. Deben estar incluidos los materiales de referencia/ estándares de calibración necesarios. El equipo debe ser susceptible de calificación (operación, calibración y validación), tanto inicial como rutinaria, de manera tal que las técnicas en las que se utiliza puedan ser validadas y/o acreditadas según normas vigentes. Debe incluir manual de operación del equipo y de los software incluidos, preferentemente en español, o en inglés. Es deseable que pueda expandirse, permitiendo acoplar accesorios para expandir el rango de aplicaciones del mismo. Debe incluir todos los cables y adaptadores necesarios para su conexión a 220V.

Foto representativa del equipo



3. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA

- 1) **Lugar:** Condición CIP Ezeiza
- 2) **Plazo de entrega:** CIENTO VEINTE (120) días corridos contados a partir de la notificación de la orden de compra.

CLÁUSULAS GENERALES

- a. Las especificaciones de los materiales deberán estar REDACTADOS EN EL IDIOMA ESPAÑOL y completos especificando lo requerido en la ET correspondiente.
- b. En caso de presentarse apoderados o representantes de empresas extranjeras, deberá presentarse la documentación que acredite en forma fehaciente el carácter invocado. Dicha documentación, deberá estar legalizada por funcionario notarial del país de origen, indicando expresamente si quien otorga la representación o poder tiene facultades suficiente para ello.
- c. Si el país de origen de dicha Empresa no hubiese suscripto la Convención de La Haya del 05 Oct 61 (Ley N° 23.458), estos documentos deberán contar con la intervención consular argentina y presentarse debidamente apostillados, al mismo tiempo que deberán encontrarse traducidos al castellano por Traductor Público Nacional matriculado acreditado por el Colegio de Traductores. (Decreto 1759/72 – T.O 1991).
- d. El Fabricante o su Representante en el País deberá garantizar un adecuado servicio técnico y de post venta.

Firma y aclaración del técnico

ANEXO 1 Envases, Marcación, Rotulado y Embalaje	LOTE N° TODOS	ET N° TODOS
1. <u>Envase</u> El Equipo se entregará de acuerdo a su envase original utilizado por el fabricante, aptos para manipuleo y transporte por diferentes modos. 2. <u>Marcación y rotulado</u> a. La marcación y rotulado será visible y legible. b. La información a consignar en cada uno de los embalajes será: • N° de Licitación • Fabricante • Representante en el País • Año de fabricación • N° de Serie o Identificación • Destino: Edificio Fundación Argentina de Nanotecnología, ubicado en el Campus Miguelete, Av. 25 de Mayo 1021, San Martín.		

FORMULARIO DE OFERTA

Oferta	Lugar y fecha
	Contratante: Universidad Nacional de San Martín
	Dirección: Yapeyú 2068, San Martín.

Sírvase cotizar precios por el suministro que se indica a continuación, de acuerdo con lo establecido en el Decreto Delegado 1023/01 y lo reglamentado mediante el Decreto 1030/2016 y normas modificatorias y/o complementarias vigentes.

Valor del Pliego: \$ 0			
Licitación Pública N° 2/2017			
Apertura de las Ofertas			
Día	Mes	Año	Hora
01	09	2017	13:00
Lugar: Yapeyú 2068, San Martín.			

Lote	Cant.	Descripción del bien	UM	Unitario	Total
1	1	Baño seco	Unidad		
2	1	Agitador de mesada o bajo-mesada con incubación	Unidad		
3	1	Balanza analítica de mesada de 220g de capacidad	Unidad		
4	1	Balanza de precisión de mesada de 2200g de capacidad	Unidad		
5	1	Centrífuga refrigerada con rotor de ángulo fijo	Unidad		
6	1	Micro centrífuga refrigerada con rotor de ángulo fijo	Unidad		
7	1	Centrífuga no refrigerada con rotor basculante	Unidad		
8	2	Set de 4 micropipetas automáticas simple canal (#1)	Unidad		
9	1	Set de 4 micropipetas automática simple canal (#2)	Unidad		
10	1	Micropipeta automática multicanal de 8 canales	Unidad		
11	1	Micropipeta automática electrónica simple canal (#1)	Unidad		
12	1	Micropipeta automática electrónica simple canal (#2)	Unidad		
13	1	Propipeta	Unidad		
14	1	Medidor de pH de sobremesa	Unidad		
15	1	Agitador vortex de sobremesa	Unidad		
16	1	Agitador orbital de sobremesa	Unidad		
17	1	Agitador de sobremesa de tubos cónicos de 1,5ml (tipo roller)	Unidad		
18	1	Agitador magnético de sobremesa con control de temperatura	Unidad		

19	1	Baño termostatzado de sobremesa	Unidad		
20	1	Agitador de balanceo de sobremesa	Unidad		
21	1	Autoclave de laboratorio de 85L	Unidad		
22	1	Termociclador en tiempo real (Real Time PCR)	Unidad		
23	1	Termociclador en tiempo final (PCR estándar)	Unidad		
24	1	Lector de microplacas con modos de absorbancia (UV-Visible), fluorescencia y luminiscencia	Unidad		
25	1	Ultrafreezer vertical -80°C	Unidad		
26	2	Incubadora con control automático de CO2	Unidad		
27	1	Gabinete de flujo laminar de seguridad biológica de 6ft de ancho	Unidad		
28	1	Gabinete de flujo laminar de seguridad biológica de 4ft de ancho	Unidad		
29	1	Granizadora de laboratorio	Unidad		
30	1	Microscopio de fluorescencia invertido para técnicas de fluorescencia, campo claro, DIC, contraste de fases, con sistema de auto enfoque y cámara de video digital monocromática. Sistema automatizado totalmente programable.	Unidad		
31	1	Microscopio de fluorescencia invertido para técnicas de fluorescencia, campo claro, DIC, contraste de fases y cámara de video digital color. Sistema para documentación de células vivas	Unidad		
32	1	Microscopio invertido trinocular con fluorescencia LED incorporada para verificación de cultivo celular	Unidad		
TOTAL					

TOTAL DE LA OFERTA _____

N° Inscip Reg Prov Estado: _____	SIPRO: _____
Garantía: _____	Plazo de Entrega: _____
Descuentos: _____	Forma de Pago: _____
Aclaraciones: _____	Plazo Mantenimiento de la Oferta: _____
CUIT: _____	

FECHA: / /

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE

Tipo y N° de Documento: Cargo:.....